



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MARTES  14 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 103  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA MARTES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 5**

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DEL DR. JESÚS ROBERTO GARZA CASTILLO, INVITADOS DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INVITADOS DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PAOLA ALEJANDRA VELÁZQUEZ MORENO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN LA DENOMINACIÓN Y REDENOMINACIÓN DE CALLES, AVENIDAS O ESPACIOS PÚBLICOS CON UN ENFOQUE DE VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES Y CONMEMORACIÓN DE FECHAS VINCULADAS A LA LUCHA HISTÓRICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MISMAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITA NUEVAMENTE EL DICTAMEN QUE RESPECTA A LOS EXPEDIENTES 19419/LXXVII Y 19485/LXXVII APROBADOS POR DICHA COMISIÓN EN FECHA 23 DE MAYO DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE DICTAMEN.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECÁLCULO DE ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL, REGULACIÓN DE CONCESIONES SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REGRESE A LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 20279/LXXVII CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR Y FORTALECER SU ANÁLISIS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE DICTAMEN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 91 FRACCIÓN III, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE POR EXCEDER DE CINCO CUARTILLAS, PROCEDERÉ A EXPONER UNA SÍNTESIS AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO, DESDE SU CREACIÓN, EL ÓRGANO ENCARGADO DE REPRESENTAR LA VOLUNTAD POPULAR Y DE PROMOVER LA LEGISLACIÓN QUE HA GUIADO EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. DESDE 1985, EN EL RECINTO ACTUAL, SE HAN TOMADO DECISIONES FUNDAMENTALES QUE HAN IMPACTADO LA HISTORIA Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. SIN EMBARGO, A PESAR DE LA RELEVANCIA HISTÓRICA Y DE LA IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS Y LEYES GENERADAS, NO EXISTE HASTA LA FECHA UN ESPACIO INSTITUCIONALIZADO QUE CENTRALICE, PRESERVE Y HAGA ACCESIBLES AL PÚBLICO LOS MATERIALES QUE ATESTIGUAN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA...”

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA, ¿ME PERMITE UN SEGUNDO?”. SOLICITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PONER ATENCIÓN; Y PEDIRLES A LOS ASESORES, FAVOR DE GUARDAR SILENCIO”.

LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS, LEYES FUNDAMENTALES, ACTAS, FOTOGRAFÍAS, OBJETOS REPRESENTATIVOS, ASÍ COMO LA MEMORIA DE SU ACTIVIDAD CONTEMPORÁNEA, PERMANECEN MAYORITARIAMENTE INACCESIBLES PARA LA CIUDADANÍA. ESTA SITUACIÓN LIMITA EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE DE LAS NUEVAS GENERACIONES,

AL CONOCIMIENTO SOBRE EL PAPEL DEL CONGRESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL. ADEMÁS, LA AUSENCIA DE UN ESPACIO EDUCATIVO Y REFLEXIVO SOBRE LA HISTORIA Y LA PRESENTE ACTIVIDAD LEGISLATIVA, IMPIDE FORTALECER LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL COMPROMISO CON LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO, LOS CONGRESOS Y PARLAMENTOS CUENTAN CON MUSEOS LEGISLATIVOS QUE FUNCIONAN COMO ESPACIOS DE MEMORIA HISTÓRICA, EDUCACIÓN CÍVICA Y REFLEXIÓN DEMOCRÁTICA. A NIVEL INTERNACIONAL DESTACAN: EL MUSEO DEL PARLAMENTO DE LA INDIA, INAUGURADO EL 14 DE AGOSTO DEL 2006 Y EL MUSEO PARLAMENTARIO DE JAPÓN, INAUGURADO EN 1972. EN MÉXICO, CONGRESOS ESTATALES COMO LOS DE JALISCO Y GUANAJUATO, ASÍ COMO EL CONGRESO DE LA UNIÓN, HAN IMPLEMENTADO ESPACIOS SIMILARES QUE HAN DEMOSTRADO SER DE GRAN VALOR CULTURAL Y EDUCATIVO. ESTOS EJEMPLOS, REVELAN QUE LA CREACIÓN DE UN MUSEO LEGISLATIVO NO ES UNA PROPUESTA AISLADA, SINO PARTE DE UNA TENDENCIA EXITOSA QUE HA TENIDO UN IMPACTO POSITIVO EN OTROS CONTEXTOS Y QUE HA DEMOSTRADO SER VALIOSA PARA LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, LA CREACIÓN DE UN MUSEO LEGISLATIVO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PERMITIRÍA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1.- RESCATAR Y PRESERVAR LA MEMORIA LEGISLATIVA MEDIANTE EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS, FOTOGRAFÍAS Y OBJETOS HISTÓRICOS QUE ATESTIGUAN LO MÁS IMPORTANTE DE LA HISTORIA POLÍTICA DEL ESTADO. 2.- ACERCAR A LA CIUDADANÍA Y A LAS NUEVAS GENERACIONES A LA VIDA LEGISLATIVA, FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL RESPETO Y COMPRENSIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. 3.- CONVERTIR AL CONGRESO EN UN ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO, BRINDANDO LA OPORTUNIDAD DE APRENDER DIRECTAMENTE SOBRE EL PROCESO LEGISLATIVO, SU IMPORTANCIA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD. ANTE ELLO, ES OPORTUNO MENCIONAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 27, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROTEGER LOS BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES, ASEGURANDO LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS Y OBJETOS REPRESENTATIVOS DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. SI BIEN, ACTUALMENTE EXISTE LA FIGURA DE LAS GALERÍAS, EN LOS HECHOS, ESTAS OPERAN COMO ESPACIOS DE HOMENAJE O EXHIBICIÓN PUNTUAL, NO COMO UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DE MEMORIA PÚBLICA, EDUCACIÓN CÍVICA E INVESTIGACIÓN; DE AHÍ LA NECESIDAD DE REORIENTAR EL DISEÑO NORMATIVO HACIA UN MUSEO LEGISLATIVO CON OBJETO, ATRIBUCIONES Y GOBERNANZA DEFINIDOS. EN ESTE MARCO, EL MUSEO LEGISLATIVO SE CONCIBE COMO UN INSTRUMENTO

INTERACTIVO EN EL QUE LOS VISITANTES PARTICIPEN ACTIVAMENTE, EN CONTRASTE CON LA POCA CONEXIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS GALERÍAS Y LAS PERSONAS, PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO, GARANTIZANDO A LA CIUDADANÍA EL CONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA HISTÓRICA Y CONTEMPORÁNEA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, PRETENDEMOS **MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 77, 78, 95 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, PARA GARANTIZAR QUE ESTE RECINTO DESTINE Y ADECÚE UN ÁREA PARA LA CREACIÓN DEL MUSEO LEGISLATIVO, COMO UN LEGADO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR. EN ESTE ESPACIO NO SOLO SERÍA UN HOMENAJE A LOS MOMENTOS CRUCIALES DE NUESTRA HISTORIA POLÍTICA, SINO TAMBIÉN UN LUGAR DE APRENDIZAJE Y REFLEXIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE JUEGA EL CONGRESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA:** “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA BRENDA, LO CUAL SE ME HACE UNA INICIATIVA MUY BUENA, YA QUE ESO VA AYUDAR MUCHO A PODER, PUES, QUE PODAMOS TENER MÁS VISITAS, QUE PUEDAN VER UN MUSEO LEGISLATIVO Y AYUDA MUCHO A TAMBIÉN A CONSERVAR LA HISTORIA DE NUESTRO CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADO MARIO. Y A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE DESEAN SUSCRIBIRSE, COMO LO HEMOS MANIFESTADO AL INICIO DE CADA SESIÓN, FAVOR DE HACÉRSELO DEL CONOCIMIENTO A LA OFICIALÍA MAYOR”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR DOS REFORMAS CON UN MISMO CORAZÓN Y UN MISMO OBJETIVO: QUE EN NUEVO LEÓN NINGUNA FAMILIA TENGA QUE RECORRER KILÓMETROS DE DISTANCIA PARA QUE SU HIJO O SU HIJA CON AUTISMO O ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD RECIBA ALGUNA ATENCIÓN. ESTAS INICIATIVAS BUSCAN QUE LA INCLUSIÓN DEJE DE SER UNA PROMESA Y SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD CERCANA, TANGIBLE Y SOBRE TODO MUY MUNICIPALISTA. LA PRIMERA REFORMA ES A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ESTABLECER QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON AL MENOS UN ESPACIO ESPECIALIZADO DONDE SE BRINDEN TERAPIAS, ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN MÉDICA A LAS PERSONAS NEURODIVERSAS. LA SEGUNDA REFORMA MODIFICA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, NO SOLO PROMUEVA, SINO QUE COORDINE ACTIVAMENTE CON LOS MUNICIPIOS LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA NEURODIVERSIDAD. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PAQUETE LEGISLATIVO ES CLARO: ACERCAR LOS SERVICIOS A LAS FAMILIAS, REDUCIR LAS BRECHAS TERRITORIALES Y GARANTIZAR QUE CADA PERSONA NEURODIVERSA TENGA LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, SIN IMPORTAR EL LUGAR DONDE VIVA. HOY EN NUEVO LEÓN HAY MADRES Y PADRES QUE VIAJAN HORAS, QUE HACEN SACRIFICIOS IMPOSIBLES, QUE VENDEN HASTA LO QUE NO TIENEN PARA QUE SU HIJO RECIBA UNA TERAPIA Y PARA QUE SEAN COMPRENDIDOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE CENTROS O LA DISTANCIA SE CONVIERTAN EN UNA BARRERA PARA EL DESARROLLO DE UN NIÑO O DE UNA NIÑA DE NUEVO LEÓN. ES URGENTE QUE EN CADA MUNICIPIO EXISTA AL MENOS UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA NEURODIVERSIDAD, PORQUE MIENTRAS EN ALGUNAS ZONAS YA SE CUENTA CON ESPACIOS ESPECIALIZADOS, EN MUCHAS OTRAS LAS FAMILIAS SIGUEN ESPERANDO UNA OPORTUNIDAD. NO PODEMOS SEGUIR DEPENDIENDO ÚNICAMENTE DEL ESFUERZO DEL ESTADO O DE LA BUENA VOLUNTAD DE ALGUNOS GOBIERNOS LOCALES; SE NECESITA UN COMPROMISO PERMANENTE, COORDINADO Y CON UNA VISIÓN MUY, MUY HUMANA. LA INCLUSIÓN DEBE LLEGAR A CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN, DESDE EL ÁREA METROPOLITANA, HASTA LAS COMUNIDADES MÁS

ALEJADAS. ESTAS REFORMAS BUSCAN PONER UN ROSTRO HUMANO A LA LEY, CONSTRUIR UN ESTADO MÁS JUSTO Y MÁS SOLIDARIO, DONDE LOS GOBIERNOS LOCALES SE SUMEN ACTIVAMENTE A TODA CLASE DE INCLUSIÓN. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO REAFIRMAMOS QUE LA NEURODIVERSIDAD NO ES UN PROBLEMA QUE ATENDER, SINO UNA RIQUEZA QUE ABRAZAR. UN NUEVO LEÓN VERDADERAMENTE HUMANO ES AQUEL QUE ESCUCHA, QUE ACOMPAÑA Y QUE TIENDE LA MANO A QUIENES MÁS LO NECESITAN. POR ELLO PROPONEMOS **REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IX AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO CUARTO DENOMINADO “DEL DERECHO A LA SALUD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA NEURODIVERSIDAD” CON EL ARTÍCULO 110 BIS VIII, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA, Y MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO

**BIS III DENOMINADO “DE LA CREACIÓN DE MIRADORES SUSTENTABLES”, QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 38 BIS 3 EN LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE, BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES RECONOCIDO A NIVEL INTERNACIONAL, TANTO POR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA E INDUSTRIAL, ASÍ COMO POR SU RIQUEZA CULTURAL Y SOBRE TODO POR SUS ATRACTIVOS NATURALES. ESTOS PAISAJES QUE OFRECE NUESTRA ENTIDAD, SON UN ESCENARIO IDEAL PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE COMO SENDERISMO, CICLISMO, RAPEL, ENTRE OTROS MUCHOS MÁS. LAS ZONAS MONTAÑOSAS DE NUESTRA REGIÓN FUNCIONAN COMO HÁBITAT NATURAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE QUE ABARCAN MÚLTIPLES COMUNIDADES DEL ESTADO. ESTOS ECOSISTEMAS DAN UNA MUESTRA DE LA IMPORTANCIA DE NUESTRO MEDIO NATURAL AL COLINDAR CON LA SIERRA MADRE ORIENTAL, CADENA MONTAÑOSA QUE SE EXTIENDE POR LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, GALEANA, RAYONES, ARAMBERRI Y ZARAGOZA; LOS CUALES ALBERGAN ECOSISTEMAS QUE VAN DESDE BOSQUES DE PINO Y ENCINO HASTA MATORRALES XERÓFILOS. ESTA GRAN VARIEDAD DE PAISAJES GENERA UNA DIVERSIDAD DE HÁBITAT PARA LA FAUNA SILVESTRE QUE LOS HABITA. ESTE GRANDIOSO MEDIO NATURAL DA ORIGEN A LA EXISTENCIA DE ESPECIES ENDÉMICAS COMO LO ES, EL OSO NEGRO AMERICANO, EL CUAL SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, TITULADA PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES, CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN. DICHA NORMA CLASIFICA AL OSO NEGRO COMO UNA ESPECIE DE RIESGO, DEBIDO A DIVERSAS AMENAZAS COMO ES LA DESTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DRÁSTICA DE SU HÁBITAT, EL APROVECHAMIENTO NO SUSTENTABLE, ENFERMEDADES Y DEPREDACIÓN, ENTRE OTROS FACTORES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ESTABLECE QUE LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL TENDRÁ COMO OBJETIVO REGULAR LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS QUE LO CONTIENEN. ASIMISMO, EN ESTA AMPLIA REGIÓN EXISTEN DIVERSAS ESPECIES COMO ES EL PUMA, EL VENADO COLA BLANCA, LOS GUAJOLOTES SILVESTRES, LAS SERPIENTES, AVES, ASÍ COMO UNA GRAN VARIEDAD DE REPTILES, INSECTOS, ANFIBIOS Y EL PERRITO LLANERO MEXICANO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL PERRO DE LA PRADERA. EN ESTA VASTA Y EXTENSA BIODIVERSIDAD, DESTACA EL OSO AMERICANO, ESPECIE DE GRAN VALOR SIMBÓLICO Y ECOLÓGICO, DEL CUAL, DESDE 2024, SE HAN REGISTRADO ENTRE 192 Y 195

AVISTAMIENTOS EN LA REGIÓN. EL INCREMENTO EN LOS AVISTAMIENTOS EN GRAN PARTE SE DEBE A LA PASADA Y GRAVE CRISIS HÍDRICA Y ESCASEZ DEL AGUA QUE AFECTÓ AL ESTADO EN EL 2022. LA FALTA DE AGUA Y ALIMENTO MODIFICÓ LOS HÁBITATS NATURALES, OBLIGANDO A ESTOS ANIMALES A DESPLAZARSE HACIA ZONAS HABITACIONALES, COMPLEJOS RESIDENCIALES Y OTRAS ÁREAS VERDES. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO UNA CRECIENTE INTERACCIÓN ENTRE LOS OSOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, ESPECIALMENTE EN LUGARES DONDE SE DEJA BASURA Y RESIDUOS DE COMIDA EN CONTENEDORES, QUE TERMINAN POR CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE ALIMENTO PARA ESTA ESPECIE. SIN EMBARGO, ESTA CERCANÍA CON AMBIENTES URBANOS TAMBIÉN CONLLEVA RIESGOS PARA LOS OSOS, YA QUE PUEDEN ENFERMARSE DE ROÑA O SARNA, UNA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL ÁCARO SARCOPTES SCABIEI, QUE AFECTA LA PIEL Y DEBILITA SU SISTEMA INMUNOLÓGICO CON EL TIEMPO. LA PROTECCIÓN DEL OSO NEGRO NO SOLO ES IMPORTANTE POR SU VALOR COMO ESPECIE EMBLEMÁTICA DEL PATRIMONIO NATURAL DE NUEVO LEÓN, SINO TAMBIÉN POR LA NECESIDAD DE PROMOVER UN TURISMO SUSTENTABLE Y RESPONSABLE, QUE PERMITA A LAS FUTURAS GENERACIONES DISFRUTAR DE LA BIODIVERSIDAD ÚNICA QUE OFRECE NUESTRO ESTADO. LA PRESENCIA DEL OSO NEGRO Y DE OTRAS ESPECIES SILVESTRES EN ÁREAS CERCANAS A COMUNIDADES HUMANAS, REPRESENTA TANTO UN DESAFÍO COMO UNA OPORTUNIDAD, UN RETO PARA LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERO TAMBIÉN UNA POSIBILIDAD PARA DAR A CONOCER Y VALORAR LAS RIQUEZAS NATURALES CON LAS QUE CUENTA NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE, EL ESTADO POSEE ESPACIOS NATURALES FRECUENTEMENTE VISITADOS POR TURISTAS PASEANTES; UN CLARO EJEMPLO ES LA CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DONDE EXISTE UN PARADOR O UN MIRADOR QUE PERMITE A LOS VISITANTES OBSERVAR LA SALIDA DE LOS MURCIÉLAGOS AL ANOCHECER Y DISFRUTAR DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR, ADEMÁS DE LA BASTA GASTRONOMÍA QUE SE TIENE. OTRO DE ELLOS ES EL EMBLEMÁTICO CERRO DE LA SILLA, EN LA ZONA DEL TELEFÉRICO, DONDE LAS PERSONAS PUEDEN CONVIVIR CON FAUNA SILVESTRE COMO LOS COATIES. POR ELLO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA PARA LA CREACIÓN DE MIRADORES Y ESPACIOS SEGUROS PARA LA OBSERVACIÓN. ESTE PROYECTO SERÁ UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA INVESTIGACIÓN, EL MONITOREO, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL ECOTURISMO; CONTRIBUYENDO TANTO A LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES COMO AL DESARROLLO DE UN TURISMO SOSTENIBLE Y

RESPONSABLE, QUE ARMONICE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DERIVADO DEL TURISMO. ESTA INICIATIVA NO SOLAMENTE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES, SINO TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES, FOMENTANDO UN MAYOR CONOCIMIENTO Y APRECIACIÓN POR LA BIODIVERSIDAD QUE TIENE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, SE HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONA UN CAPÍTULO BIS III DENOMINADO “DE LA CREACIÓN DE MIRADORES SUSTENTABLES” QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 38 BIS 3 EN LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**CAPÍTULO IV BIS III**  
**DE LA CREACIÓN DE MIRADORES SUSTENTABLES**

**ARTÍCULO 38 BIS 3.** LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LOS MUNICIPIOS, PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SOSTENIBLE, INCLUYENDO:

- I. LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MIRADORES, SENDEROS Y ESPACIOS SEGUROS DESTINADOS A LA OBSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, PRIORIZANDO ESPECIES EMBLEMÁTICAS O ENDÉMICAS.
- II. LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA VISITANTES Y COMUNIDADES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA INTERACCIÓN CON ESPECIES SILVESTRES.
- III. EL IMPULSO A PROYECTOS DE TURISMO Y ECOTURISMO, QUE GENEREN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LOS MUNICIPIOS RESPETANDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.
- IV. LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EXPERTOS EN VIDA SILVESTRE PARA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE OBSERVACIÓN.
- V. LA GENERACIÓN DE PROYECTOS QUE GENEREN EMPLEO E IMPULSEN LAS RIQUEZAS DE LOS MUNICIPIOS Y PARAJES.

**TRANSITORIOS.** **PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- SE

DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN CONTRARIAS A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CONTARÁN CON UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES PARA EMITIR EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y ESTABLECER LAS ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CREACIÓN DE LOS ESPACIOS DE OBSERVACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19803-19846-19927-19928/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19983/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; **19324/LXXVII, 19596/LXXVII, 19597/LXXVII Y 19329/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE

CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **28 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19803/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE **FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN EL SECTOR RURAL**.
- II. EN FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19846/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- III. EN FECHA **27 DE MAYO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19927/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y AL TÍTULO IV BIS DENOMINADO “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA” TODOS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

IV. EN FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19928/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 1,5 Y 6 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA** LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 1; LA FRACCIÓN XI Y XII DEL ARTÍCULO 5; LA FRACCIÓN VIII Y IX DEL ARTÍCULO 12; LA FRACCIÓN XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 13; EL ARTÍCULO 15; EL ARTÍCULO 22 Y EL ARTÍCULO 26; LA FRACCIÓN IX Y X DEL ARTÍCULO 95 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 1; LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 5; LAS FRACCIONES XXII BIS, XXXVII BIS Y XLIII BIS AL ARTÍCULO 6; LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 12; LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 13; LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 31; UN TÍTULO IV BIS DENOMINADO MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA; UN CAPÍTULO I DENOMINADO DISPOSICIONES GENERALES, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 81 BIS; UN CAPÍTULO II DENOMINADO INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 81 BIS 1; UN CAPÍTULO III DENOMINADO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 81 BIS 2 Y 81 BIS 3; Y UN CAPÍTULO IV DENOMINADO MECANISMOS DE EMERGENCIA, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 81 BIS 4; Y LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 1.- (...)**

I. A III.- (...)

IV. PROCURAR LA CONTINUIDAD Y SUFICIENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO;

V. DISMINUIR LAS DIFERENCIAS EXISTENTES EN EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL, COMO UNA FORMA DE ALCANZAR LA JUSTICIA SOCIAL EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN; Y

**VI. COADYUVAR MEDIANTE POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON EL RELEVO GENERACIONAL DE LOS PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES RURALES Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD.**

**ARTÍCULO 5.- (...)**

I. A X. (...)

**XI. PROPICIAR Y EN SU CASO FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESLABONES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PRODUCTIVA;**

**XII. IMPULSAR A MUJERES Y JÓVENES PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES RURALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL; Y**

**XIII. PROMOVER TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

**ARTÍCULO 6.- (...)**

I. A XXII. – (...)

**XXII BIS.- ESTIAJE. EL PERÍODO QUE DURA EL NIVEL MÁS BAJO O DE DISMINUCIÓN DEL CAUDAL, QUE, EN CIERTAS ÉPOCAS DEL AÑO, TIENE LAS AGUAS DE UN RÍO, ARROYO, ESTERO, LAGUNAS O MANTO ACUÍFERO, POR CAUSA DE LA SEQUÍA.**

XXIII.- A XXXVII.- (...)

**XXXVII BIS.- RELEVO GENERACIONAL: PROCESO GRADUAL Y PROGRESIVO PARA TRANSFERIR TIERRAS, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, SEMOVIENTES, PERMISOS, CONCESIONES Y DEMÁS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, EXPERIENCIAS, TÉCNICAS, CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS Y LOS JÓVENES PRODUCTORES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES RURALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL SECTOR RURAL.**

XXXVIII.- A XLIII.- (...)

**XLIII BIS. - SEQUÍA: EL DÉFICIT PROLONGADO DE PRECIPITACIÓN, QUE OCURRE EN UN TERRITORIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE AFECTA LOS SISTEMAS NATURALES Y PRODUCTIVOS. EL GRADO DE INTENSIDAD DE SEQUÍA, ES REPORTADO QUINCENALMENTE POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL.**

XLIV.- (...)

**ARTÍCULO 12.- (...)**

I. A VII. (...)

**VIII. PROPONER MODIFICACIONES EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO PROPONER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL, DENTRO DE LOS MÁRGENES Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE;**

**IX. PROPONER PROYECTOS Y ASIGNACIÓN DE APOYOS QUE ESTABLEZCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL; Y**

**X. PROPONER MEDIDAS PARA ERRADICAR TODO TIPO DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER EL BIENESTAR Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MEDIO RURAL.**

**ARTICULO 13.- (...)**

I. A XXI. (...)

XXII. APOYAR Y FORTALECER ECONÓMICA, JURÍDICA Y OPERACIONALMENTE, CON BASE EN LA FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA, A LAS ORGANIZACIONES RURALES Y ORGANISMOS AUXILIARES, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EN FAVOR DEL DESARROLLO RURAL;

XXIII.- APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESTATAL Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE; Y

**XXIV.- PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS TRABAJADORAS DEL MEDIO RURAL.**

**ARTÍCULO 15.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROPUGNARÁ POR LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA, CUYOS PROGRAMAS Y ACCIONES TENGAN COMO FIN LA CONTRIBUCIÓN DEL CAMPO NUEVOLEONÉS AL ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, Y EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES RURALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN, ASEGURANDO EL CRECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DE LA ENTIDAD, **ASÍ COMO EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MEDIO RURAL.**

**ARTÍCULO 22.-** LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LOS PRODUCTORES RURALES, FAMILIAS, NÚCLEOS SOCIALES, ORGANIZACIONES ECONÓMICAS **Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS**, ENTRE OTROS, COMO EJE DE LA PLANEACIÓN DEL SECTOR RURAL.

**ARTÍCULO 26.** LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL TOMARÁ EN CUENTA LA TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTORES EN EL ESTADO, CONFORME A LOS CRITERIOS ACEPTADOS ACTUALMENTE A NIVEL FEDERAL Y CON AQUELLOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO ESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER POLÍTICAS DIFERENCIADAS QUE ATIENDAN PRIORITARIAMENTE A **LOS HABITANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE Y JÓVENES QUE DESEAN EMPRENDER PROYECTOS AGROALIMENTARIOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOCALIDADES RURALES.**

**ARTÍCULO 31.- (...)**

I. A X. (...)

**XI. LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MEDIO RURAL.**

**TÍTULO IV BIS  
MITIGACIÓN DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 81 BIS.- SE ESTABLECERÁN MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LOS IMPACTOS DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA EN EL SECTOR RURAL, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD HÍDRICA, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.**

**CAPÍTULO II  
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**ARTÍCULO 81 BIS 1. - EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y LOS MUNICIPIOS, ELABORARÁ UN PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE SEQUÍAS, QUE INCLUYA:**

**I. DIAGNÓSTICO DE ZONAS VULNERABLES.**

**II. ACCIONES PARA LA RECARGA DE ACUÍFEROS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.**

**CAPÍTULO III  
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN**

**ARTÍCULO 81 BIS 2.- LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO FOMENTARÁ PRÁCTICAS SOSTENIBLES, PARA LA ADOPCIÓN DE RIEGO EFICIENTE Y CULTIVOS RESISTENTES A SEQUÍAS.**

**ADEMÁS, REALIZARA UN ANÁLISIS PERIÓDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES RURALES DE ALTO CONSUMO DE AGUA EN ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO.**

**ARTÍCULO 81 BIS 3.- LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, REALIZARÁ CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA EN COMUNIDADES RURALES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN, MANEJO DE AGOSTADEROS, PASTOREO REGENERATIVO Y MANEJO SOSTENIBLE DE SUELOS.**

## **CAPÍTULO IV** **MECANISMOS DE EMERGENCIA**

**ARTÍCULO 81 BIS 4. - CUANDO EL SISTEMA METEOROLÓGICO NACIONAL REGISTRE UNA INTENSIDAD DE SEQUÍA INUSUAL POR UN PERÍODO SUPERIOR A SEIS MESES CONSECUTIVOS, CON NIVELES DE PRECIPITACIÓN INFERIORES AL 50% DEL PROMEDIO HISTÓRICO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ACTIVARÁ LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL AGUA, LA IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS TEMPORALES Y EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.**

**ARTÍCULO 95.- (...)**

I.- VIII.- (...)

IX.- CAPACITAR A LOS PRODUCTORES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE MERCADOS Y MECANISMOS DE ACCESO A LOS MISMOS;

X.- CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL; Y

**XI.- FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MEDIO RURAL, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA EN CASO DE SER VULNERADOS.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO SE HARÁN CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, SE ABORDARON DIVERSOS TEMAS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A FORTALECER EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN NUESTRA ENTIDAD. SE ENFATIZÓ LA NECESIDAD DE INTEGRAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO DE IMPULSAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL ESTIAJE Y LA SEQUÍA, FENÓMENOS QUE REPRESENTAN UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS AMBIENTALES Y PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO. POR OTRO LADO, ES DE SUMA IMPORTANCIA EMPODERAR A LAS MUJERES Y A LOS JÓVENES PRODUCTORES RURALES, RECONOCIENDO SU PAPEL FUNDAMENTAL EN LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. EL OBJETIVO, ES FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA, EQUITATIVA Y EFECTIVA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL, GARANTIZANDO SU ACCESO A OPORTUNIDADES, RECURSOS Y DERECHOS, ADEMÁS DE PROMOVER LA CONTINUA PARTICIPACIÓN GENERACIONAL, COMO UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES RURALES A LARGO PLAZO. ESTE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN GENERACIONAL NO SÓLO BUSCA INVOLUCRAR A LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO, SINO TAMBIÉN RECONOCER EL LIDERAZGO Y LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LAS MUJERES RURALES, IMPULSANDO PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y SU PRESENCIA EN LA FORMA DE DECISIONES DEL SECTOR. ENTRE LAS INICIATIVAS, DESTACAMOS LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEQUÍA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL USO RACIONAL Y EQUITATIVO DEL AGUA Y EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DIRECTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. ESTAS MEDIDAS BUSCAN NO SÓLO ENFRENTAR EMERGENCIAS AMBIENTALES, SINO TAMBIÉN PROMOVER UN DESARROLLO RURAL VERDADERAMENTE SUSTENTABLE BASADO EN LA JUSTICIA SOCIAL, LA RESILIENCIA PRODUCTIVA Y EL RESPETO POR LOS PRODUCTOS NATURALES. CON ELLO, REAFIRMO MI COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES RURALES, IMPULSANDO POLÍTICAS QUE RESPONDAN A SUS NECESIDADES REALES, QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y QUE ASEGUREN UN FUTURO MÁS PRÓSPERO, JUSTO Y SOSTENIBLE PARA TODAS Y TODOS QUIENES TRABAJAN Y VIVEN DEL CAMPO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, NUEVAMENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR COMPLETAMENTE DE ESTE DICTAMEN, QUE SE HA LEÍDO Y QUE FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; SIN EMBARGO, QUIERO CENTRAR MI INTERVENCIÓN EN LA REFORMA DEL ARTÍCULO 5 A LA LEY DE DESARROLLO RURAL E INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY, QUE EN SU MOMENTO PROMOVIMOS CON EL OBJETIVO DE RECONOCER Y FORTALECER EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL EN NUESTRAS COMUNIDADES AGROPECUARIAS. EL DESARROLLO RURAL NO PUEDE CONCEBIRSE SIN CONSIDERAR LA EQUIDAD DE GÉNERO O LA INCLUSIÓN DE TODAS Y TODOS LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL SECTOR AGROPECUARIO. LAS MUJERES RURALES DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA COHESIÓN SOCIAL EN LA ZONA RURAL. SIN EMBARGO, HISTÓRICAMENTE, SE HAN PRESENTADO MUCHAS BARRERAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN SU ACCESO A RECURSOS, FINANCIAMIENTO, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA REAL DE DECISIONES. SEGÚN DATOS DEL INEGI, ÚNICAMENTE EL 27% DE QUIENES POSEEN TIERRAS AGRÍCOLAS SON MUJERES, LO QUE REFLEJA UNA BRECHA HISTÓRICA QUE RESTRINGE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SU PLENA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL CAMPO. SIN DUDA, ESTA REFORMA RECONOCE ESTA REALIDAD Y PROPONE ACCIONES CONCRETAS PARA REALIZAR GARANTÍAS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS RURALES QUE SE IMPLEMENTEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. CABE DESTACAR QUE COMO DIPUTADO DE UN DISTRITO QUE ABARCA UNA ZONA RURAL, HE PUGNADO EN DIVERSAS INSTANCIAS PARA QUE SE RECONOZCA LA IMPORTANCIA DE ESTOS ESFUERZOS Y AGRADEZCO PROFUNDAMENTE QUE SE ESTÉ CONSOLIDANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO RURAL, GARANTIZANDO SU ACCESO A PROGRAMAS Y RECURSOS QUE FORTALEZCAN SU PAPEL EN EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y COMUNITARIO. DESDE AQUÍ QUIERO RECONOCER CON MUCHA ALEGRÍA Y CON MUCHO ÍMPETU A TODAS LAS MUJERES RURALES; A TODAS LAS COMPAÑERAS GANADERAS DE MUGAM; A TODAS LOS MÉDICOS, MÉDICAS; TODAS LAS INGENIERAS QUE ESTÁN MUY COMPROMETIDAS CON EL GREMIO; A MI MARGARET QUE SE HA IDO AL RANCHO CONMIGO MUCHÍSIMAS VECES; Y POR SUPUESTO QUE A MI MADRE, QUE ES UNA GRAN GUERRERA DE LA GANADERÍA Y UNA GRAN COMERCIANTE DE LA ZONA RURAL. SIN DUDA, CON ESTA REFORMA DAMOS UN PASO FIRME PARA QUE EL

SECTOR RURAL CUENTE CON POLÍTICAS MODERNAS, INCLUSIVAS Y EFECTIVAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, DE BIENESTAR PARA TODAS LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE ESTE GREMIO. Y POR TODO LO ANTERIOR, REITERO MI RESPALDO ABSOLUTO A ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL CAMPO ES UN LUGAR VITAL PARA LA IMPORTANCIA EN NUESTRA SOCIEDAD; DE AHÍ COMEMOS, Y EN ÉL ENCONTRAMOS ESPACIOS PARA LA RECONEXIÓN CON LA NATURALEZA, ADEMÁS, POR SU LEJANÍA CON LA METRÓPOLI NOS SIRVE PARA TOMAR RESPIRO DEL ESTRÉS COTIDIANO. LAMENTABLEMENTE A VECES, ESA LEJANÍA CON LAS INSTITUCIONES HACE QUE LA GENTE DEL CAMPO ENFRENTE MÁS DIFICULTADES PARA CONOCER Y HACER VALER SUS DERECHOS. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE DICTAMEN ES IMPORTANTE EN ESE APARTADO. ENTRE LAS TEMÁTICAS RELEVANTES DE LO QUE ESTAMOS POR VOTAR, PODEMOS DESTACAR EL ÉNFASIS QUE SE HACE EN COMBATIR LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y EN BRINDAR CAPACITACIONES PARA LA GENTE QUE CONOZCA Y QUE CONOZCAN SUS DERECHOS. ADEMÁS, LA PROPUESTA ABORDA TEMAS QUE HABÍAN SIDO HISTÓRICAMENTE DEJADOS DE LADO, COMO LO SON TEMAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO Y AGREGA EL CONCEPTO DE “RELEVO GENERACIONAL”, ALGO QUE ES FUNDAMENTAL PARA MANTENER VIVO EL SECTOR AGROPECUARIO, FOMENTANDO EL INTERÉS DE LAS JUVENTUDES. POR OTRA PARTE, AÑADE EL CONCEPTO DE “SEQUÍA AL GLOSARIO” Y UNA SERIA DE PAUTAS PARA OPERAR EN PERIODOS DE EMERGENCIA. SI BIEN, LA AMENAZA DE LA FALTA DE AGUA NOS HA DADO UN RESPIRO, ES VALIOSO QUE TODOS LOS MARCOS LEGALES SE ACTUALICEN PARA QUE EN EL FUTURO ESTEMOS MEJOR PREPARADOS PARA ENFRENTAR DICHO FENÓMENO. TODAS ESTAS REFORMAS ABONAN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE EN ZONAS RURALES Y AYUDAN TAMBIÉN A PROTEGER VALIOSOS RECURSOS DE LOS QUE DEPENDEMOS COMO SOCIEDAD. ES POR ELLO, QUE LAS Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y TAMBIÉN HABLO A NOMBRE DE TODAS LAS COMUNIDADES DE GARCÍA, RURALES, QUE EN MI DISTRITO TOCAN, COMO ES: RINCONADA, MARAVILLAS, PASO DE GUADALUPE, TAMBIÉN TENEMOS CHUPEROS DEL INDIO, ICAMOLE; SON MUCHAS COMUNIDADES RURALES QUE TENEMOS EN EL DISTRITO 12, BUENO. ES CUANTO. Y MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19803-19846-19927-19928/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19983/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 4 DE JUNIO DEL 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19983/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP.

**MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTAR CON VÍAS PEATONALES O BANQUETAS CON CONTINUIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.** **ACUERDO. PRIMERO.** - **LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CONTAR CON VÍAS PEATONALES O BANQUETAS CON CONTINUIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.** **SEGUNDO.** - **COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **TERCERO.** - **ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.** **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LAS BANQUETAS SON PARA LOS PEATONES Y DEBEN DE SER APTAS, ADECUADAS Y SOBRE TODO UN ALIADO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. LAMENTABLEMENTE MUCHAS VECES TERMINAN POR SER MUY POCO USADAS POR LOS PEATONES, YA QUE NO SE ENCUENTRAN EN LAS MEJORES CONDICIONES, ESTÁN OBSTRUIDAS O SON INEXISTENTES, OBLIGANDO A LAS PERSONAS A CAMINAR POR LAS CALLES, CONVIRTIÉNDOSE EN UN OBSTÁCULO EN LUGAR DE UN ALIADO PARA TRANSITAR; ASIMISMO, EN MUCHAS OCASIONES PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA, YA QUE SE ENCUENTRA DESNIVELADAS, CON RAMPAS, ESCALONES, OBJETOS, NEGOCIOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE IMPIDEN EL TRÁNSITO, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE CAMINAR POR LA BANQUETA. POR LO TANTO,

ESTE EXHORTO TIENE COMO FINALIDAD, HACER UN LLAMADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE ASUMAN SU RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR BANQUETAS FUNCIONALES CONECTADAS Y CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LO CUAL ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y NECESARIO PARA BRINDAR UN ACCESO PLENO A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. POR ÚLTIMO, INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO CON LA INTENCIÓN DE QUE TRANSITE UN TEMA QUE ES TOTALMENTE CIUDADANO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CAMINAR POR LAS CALLES NO DEBERÍA SER UN RIESGO NI UNA AVENTURA, LAS BANQUETAS SON PARTE FUNDAMENTAL DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO, Y QUIERO RECALCARLO, ¡ESPAZIO PÚBLICO! ES DECIR, LE PERTENECEN A LAS Y LOS CIUDADANOS; PERO LA REALIDAD ES QUE EN MUCHOS MUNICIPIOS ESTÁN LLENAS DE OBSTÁCULOS, VEHÍCULOS ESTACIONADOS, DESNIVELES, INTERRUPCIONES O LA FALTA DE RAMPAS ADECUADAS, ESTO AFECTA SOBRE TODO A LAS PERSONAS MAYORES, A QUIENES VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD O A LAS FAMILIAS QUE EN MUCHAS OCASIONES LLEVAN CARREOLAS. CONTAR CON BANQUETAS ACCESIBLES, SEGURAS Y CONTINUAS, NO SOLO MEJORA LA MOVILIDAD, TAMBIÉN ELEVA LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD VIAL DE TODAS Y DE TODOS. NO OLVIDEMOS QUE MOVERSE LIBREMENTE POR NUESTRAS CIUDADES, ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO. DESDE ACCIÓN NACIONAL, NUESTROS GOBIERNOS HAN SIDO UN CLARO EJEMPLO Y HOY RECONOCEMOS, POR EJEMPLO EL TRABAJO QUE HACE O HA HECHO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA O SAN NICOLÁS DE LOS GARZA O ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS QUE HAN PUESTO EL EJEMPLO CON PROYECTOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PEATONAL, GARANTIZANDO QUE LAS BANQUETAS SEAN UNIFORMES, DONDE EXISTEN RAMPAS BIEN HECHAS Y ESPACIOS SEGUROS PARA LAS FAMILIAS. POR ESO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO E INVITAMOS A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS E INCLUYENTES, ES UN DERECHO QUE POSEEMOS TODAS LAS PERSONAS. ESTOS ESPACIOS

DEBEN DE SERVIR PARA GARANTIZAR QUE TODO INDIVIDUO SIN IMPORTAR SUS CAPACIDADES FÍSICAS, SENSORIALES, COGNITIVAS, CULTURALES, SOCIALES O ECONÓMICAS, PUEDAN TENER UN LIBRE DESARROLLO E INCLUSO EN ESTAR... PODER REALIZAR TODAS SUS ACTIVIDADES DE SU VIDA SOCIAL, EDUCATIVA, LABORAL Y RECREATIVA. EL EXHORTO DEL DÍA DE HOY, SE NOS PRESENTA PARA HACER UN LLAMADO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ADECÚEN Y ARMONICEN SU INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DESTACANDO LA NECESIDAD DE BANQUETAS DIGNAS PARA EL TRÁNSITO SEGURO DE PEATONES, QUIENES SE DESPLAZAN POR ESTAS VÍAS A SUS DESTINOS. YA LAS NORMAS OFICIALES COMO SON LA NMXR-50-SCFI-2006 Y LA NOM-030-SSA3-2013, DETERMINAN QUE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ES UNA NECESIDAD Y UNA OBLIGACIÓN; MÁS SIN EMBARGO, EL BENEFICIO PUDIERA SER MUCHO MAYOR AL CONTEMPLAR TAMBIÉN AL RESTO DE LA POBLACIÓN EN ESTOS ANDADORES O CONEXIONES, COMO SON LAS MADRES CON CARREOLAS, LAS EMBARAZADAS, PERSONAS CON NIÑOS PEQUEÑOS, GENTE CON MOCHILAS O ALGUNA OTRA CARGA, PERSONAS QUE TRASLADEN MERCANCÍAS, PERSONAS MAYORES, CICLISTAS, PEATONES EN GENERAL. LAS BANQUETAS EN MAL ESTADO, ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS MUY GRANDE NO NADA MÁS EN EL ÁREA METROPOLITANA. SI ES CIERTO, HAY MUNICIPIOS EJEMPLARES QUE, DE LOS CUALES SE LES DEBE DE SEGUIR EL EJEMPLO, COMO ES SAN PEDRO, QUE NO TIENEN OBSTÁCULOS Y QUE INCLUSO EVITAN QUE HAYA ACCIDENTES, TROPIEZOS, CAÍDAS, QUE SON POR LO GENERAL, SE CONVIERTEN EN EMERGENCIAS MUCHAS DE LAS VECES. ASIMISMO, CONTAR CON BANQUETAS DIGNAS CONTRIBUYE AL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, QUITA ESA IMAGEN DE CIUDAD VIEJA Y DETERIORADA, MEJORA EL ENTORNO, INCREMENTA EL VALOR DE LOS BIENES E INMUEBLES Y TAMBIÉN OBVIAMENTE INCENTIVA EL TURISMO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, APOYAMOS ESTA PROPUESTA QUE TIENE UN IMPACTO MUY POSITIVO PARA NUESTRA SOCIEDAD; OJALÁ QUE HAYA UN CONCURSO PARA VER QUÉ MUNICIPIO SE APURA... SE APLICA MÁS, Y TENGAMOS MÁS Y MÁS BONITAS BANQUETAS EN NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ, POR SU CUMPLEAÑOS, A LA C. SOFÍA MORENO, EMPLEADA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19983/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19324/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE ENERO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19324/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **FERNANDO PATRICIO URISTA ESCAMILLA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DEL

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL **C. FERNANDO PATRICIO URISTA ESCAMILLA**, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA, POR ELLO, DESDE ESTE CONGRESO SE MANTIENE EL COMPROMISO DE ESCUCHAR Y ANALIZAR CON SERIEDAD TODAS LAS PROPUESTAS (INAUDIBLE) Y SEGURO. ES DE SEÑALAR QUE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, CON LA INTENCIÓN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO PENAL, PARA QUE LA AGRAVANTE, PREVISTA EN DICHO DELITO, CONTEMPLARA NO SOLO LA PRESENCIA FÍSICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO TAMBIÉN LO QUE EL PROMOVENTE DENOMINÓ COMO PRESENCIA CIBERNÉTICA. ES IMPORTANTE RECONOCER LA PREOCUPACIÓN EXPRESADA POR EL CIUDADANO PROMOVENTE, PUES LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN PROBLEMA REAL Y GRAVE QUE LAMENTABLEMENTE OCUPA LOS PRIMEROS LUGARES EN INCIDENCIA EN NUESTRO ESTADO. SIN EMBARGO, TRAS UN ANÁLISIS JURÍDICO Y MINUCIOSO, LA COMISIÓN DETERMINÓ QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA. DICHO LO ANTERIOR, QUIERO RECONOCER EL INTERÉS Y LA VOLUNTAD DEL PROMOVENTE, POR APORTAR SOLUCIONES FRENTE A UN PROBLEMA TAN SENSIBLE COMO LO ES LA VIOLENCIA FAMILIAR, YA QUE TODA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENRIQUECE EL DEBATE PÚBLICO Y FORTALECE LA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS

MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, REITERANDO NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR IMPULSANDO REFORMAS VIABLES, CLARAS Y EFECTIVAS QUE VERDADERAMENTE PROTEJAN A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19324/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19596/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE OCTUBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19596/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. **SOFÍA NAYA GARZA, MELISA QUINTANILLA PETROCCHI Y LAURA PRISCILA HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL

**ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.**

- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEADA POR LAS C.C. SOFÍA NAYA GARZA, MELISA QUINTANILLA PETROCCHI Y LAURA PRISCILA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO, EL EXPEDIENTE 19596 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCEMOS LA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA DE LAS PROMOVENTES POR FRENAR LOS FRAUDES INMOBILIARIOS, PORQUE ENTENDEMOS EL DAÑO QUE GENERA EN LA CONFIANZA SOCIAL Y EN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. NUESTRO COMPROMISO ES CLARO: DEFENDER LA LEGALIDAD, PROTEGER A LAS FAMILIAS Y VELAR SIEMPRE POR EL INTERÉS SUPERIOR DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, LA COMISIÓN DICTAMINADORA AL ENTRAR EN ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DETERMINÓ QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, HACEMOS UN

LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA: VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19596/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19597/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE OCTUBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19597/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. **SOFÍA NAYA GARZA, MELISA QUINTANILLA PETROCCHI Y LAURA PRISCILA HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.**

- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEADA POR LAS C.C. SOFÍA NAYA GARZA, MELISA QUINTANILLA PETROCCHI Y LAURA PRISCILA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN CON NÚMERO 19597 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, LA CUAL CONSISTE EN UNA PROPUESTA CIUDADANA EN MATERIA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO; EN ESTE CASO, UN GRUPO DE CIUDADANOS PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE BUSCA REFORMAR EL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO EN MENCIÓN SOBRE MATERIA DE DESPOJO DE INMUEBLES, ARGUMENTANDO EL INCREMENTO DE FRAUDES INMOBILIARIOS Y EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PROPIETARIOS. ASIMISMO, DESTACARON LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DIGITAL DE PROPIEDADES COMO HERRAMIENTA PARA BRINDAR CERTEZA EN LAS OPERACIONES PATRIMONIALES; SIN EMBARGO, AL ANALIZAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EL FONDO DE LA PROPUESTA, SE ADVIRTIÓ QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y ADECUACIONES NORMATIVAS CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINANDO QUE NO HA LUGAR LA INICIATIVA EN TURNO. NO OBSTANTE, RECONOCEMOS LA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA DE LOS PROMOVENTES EN

TORNO A LA PROBLEMÁTICA DEL FRAUDE INMOBILIARIO Y LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS SANCIONES EN ESTA MATERIA. EN ESTE SENTIDO, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA PARA TRABAJAR EN PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MARCO JURÍDICO Y PROTEJAN LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS, ASÍ COMO LA CERTEZA DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19597/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19329/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE ENERO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19329/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA

LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 446 BIS 1 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 446 BIS 1.- EN CASO DE REINCIDENCIA EN CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE ESTE CAPÍTULO, LAS PENAS SE INCREMENTARÁN DE UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TREINTA A CIENTO CINCUENTA CUOTAS.**

**TRANSITORIO. PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES QUIERO FELICITAR A LAS Y LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, AL COMPAÑERO PRESIDENTE DIPUTADO JAVIER, POR IMPULSAR ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ SU SERVIDOR, PORQUE AL FINAL, EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DE LA CONTAMINACIÓN DE NUESTRA METRÓPOLI NO ES UN TEMA DE COLORES, NO ES UN TEMA DE PARTIDOS, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE VIVIMOS TODOS POR IGUAL; UNA PROBLEMÁTICA QUE NO DISCRIMINA COLOR DE PIEL, ESTATUS SOCIOECONÓMICO, RELIGIÓN NI MUCHO MENOS, A TODOS NOS AFECTA EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN; SI NOSOTROS VEMOS LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, HAN LOGRADO UNA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y UN MANEJO ADECUADO EN LA CUESTIÓN

DE LOS CONTAMINANTES QUE SE EMITEN, CON PENAS MÁS SEVERAS, PERO TAMBIÉN CON PLANES A FUTURO ¿NO? DE REUBICACIÓN DE CIERTAS INDUSTRIAS COMO LO HIZO LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS NOVENTAS, COMO LO HIZO LONDRES HACE CUARENTA-CINCUENTA AÑOS; ENTRE OTROS EJEMPLOS. Y ESTA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL ES IMPORTANTE POR LO SIGUIENTE: PORQUE CUANDO EMPEZARON A REALIZARSE MUCHAS DE ESTAS MODIFICACIONES EN LOS ÚLTIMOS SEIS, NUEVE, DIEZ AÑOS EN NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, EN MATERIA DE SANCIONES DE AQUELLOS QUE CONTAMINAN, MUCHAS VECES SE TERMINA EN UNA SANCIÓN QUE LUEGO SE PROTEGEN O QUE LUEGO TERMINA EN UN MOCHE Y NO EN LO QUE DEBE SER, QUE AL FINAL PUES ES ELIMINAR Y AHUYENTAR EL QUE CAIGAN EN ESAS PRÁCTICAS DE CONTAMINAR POR ENCIMA DE LA NORMA, DAÑANDO LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, POR ESO ESTA MODIFICACIÓN BUSCA QUE AL HABER UNA REINCIDENCIA, SE PUEDAN AUMENTAR LAS PENAS HASTA EN LA MITAD DE UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y UNA CANTIDAD YA ESPECIFICADA DE MULTA DE CUOTAS, Y ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA QUE SE PUEDA DISUADIR AQUELLAS PERSONAS QUE ACTÚAN FUERA DE LA NORMA. HOY HAY ALGUNAS EMPRESAS PARTICULARMENTE MEDIANAS QUE YA CONTEMPLAN EN SU ESTADO DE RESULTADOS DEL AÑO, LO QUE VAN A TENER QUE PAGAR DE MULTA O DE MOCHE, VAYA, NO HAY UNA INTENCIÓN EN MUCHAS OCASIONES DEJAR DE CONTAMINAR., POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SE HAGA ESTA MODIFICACIÓN, QUE PUEDA HABER SANCIONES MÁS SEVERAS Y OJALÁ PRONTO PODAMOS HACER MODIFICACIONES, NO EN LA PARTE PENAL, SOLAMENTE EN LA PARTE PUNITIVA, PERO EN LAS OTRAS NORMAS MEDIOAMBIENTALES PARA HABLAR DE LA PREVENCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, POR PERMITIRME PARTICIPAR. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. IMPORTANTE LO QUE SE VOTA EN ESTE MOMENTO; LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN TEMA SECUNDARIO, LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA NUESTRO ENTORNO NATURAL, TIENEN CONSECUENCIAS DIRECTAS A LA SALUD, EN LA CALIDAD DEL AIRE, EN EL AGUA QUE CONSUMIMOS Y EN EL FUTURO DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. HOY, EN NUEVO LEÓN, ENFRENTAMOS GRAVES PROBLEMÁTICAS EN CUANTO A LA CALIDAD DEL AIRE, EN EL TEMA DEL AGUA QUE SE CONSUME, ENTRE OTROS. ESTE DICTAMEN QUE EN CASO

DE REINCIDENCIA EN CUALQUIERA DE LOS DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, LAS PENAS SE INCREMENTAN DE UNO A NUEVE AÑOS DE PRISIÓN Y SE APLIQUEN MULTAS DE 30 A 150 CUOTAS. LA MODIFICACIÓN, EL ENDURECER LA LEY PARA QUIEN REINCIDE EN CONTRA DEL MEDIO AMBIENTE. CON ESTA REFORMA, SE MANDA UN MENSAJE CONTUNDENTE EN DAÑAR AL MEDIO AMBIENTE, NO SOLO COMETE UN DELITO, SINO QUE REPRESENTA UNA AMENAZA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD Y DEBE CASTIGARSE. LA REINCIDENCIA DEMUESTRA QUE NO EXISTE VOLUNTAD DE CAMBIO NI RESPETO POR LA LEY, POR LO QUE ES NECESARIO ENDURECER LAS SANCIONES, Y CON ESTE DICTAMEN, AL APROBARLO, ES LO QUE ESTAREMOS LOGRANDO. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19329/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENENCIA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO ES EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS QUE SE INCLUYEN LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS ANEXOS, LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS ENTRE OTRAS NORMATIVAS, PROPUESTAS EN DONDE SE DEBE REFLEJAR EL COMPROMISO DE UNA ESTRICTA DISCIPLINA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. ES OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS A MÁS TARDAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, ESTRUCTURANDO LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA EN LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CONSTITUYE EL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y OBTENER LOS RESULTADOS COMPROMETIDOS PLASMADOS EN LA PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS. EL DENOMINADO “PAQUETE FISCAL” PERMITE QUE LOS INGRESOS A RECAUDAR VAYAN A UN FIN EN ESPECÍFICO Y QUE TENGA UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON EL EGRESO DEL ESTADO, EN DONDE COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, LOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS E INCLUSO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, TENGAN LA POSIBILIDAD Y CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SUS

ATRIBUCIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTROS REPRESENTADOS, PUES NUESTRO ESTADO SE ENFRENTA A GRANDES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA, TRANSPORTE, SALUD, DESARROLLO MUNICIPAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA ENTRE MUCHOS OTROS TEMAS MÁS, QUE NECESITAN SER ATENDIDOS CON PRONTITUD Y QUE DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y EJECUCIÓN. ES DE VITAL IMPORTANCIA ESCUCHAR DE PRIMERA MANO LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS INVOLUCRADOS QUE INTEGRAN LA CONFORMACIÓN DEL PAQUETE FISCAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTE, RESULTE ÓPTIMO Y FUNCIONAL PARA BENEFICIO DE CIUDADANOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD. ES POR LO ANTERIOR QUE ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CUYO ÚNICO OBJETIVO ES EL DE QUE LOS MUNICIPIOS, PODERES DEL ESTADO, ORGANISMO AUTÓNOMOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUMPLAN CON SU EJERCICIO Y LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE SE LES CONFIEREN PARA EL AÑO 2026; EN TAL VIRTUD, SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO LA PROPUESTA DE MESAS DE TRABAJO PARA ESCUCHAR DE VIVA VOZ SUS NECESIDADES, COMPROMISOS Y LOS PROYECTOS QUE TENGAN EN EL TINTERO Y QUE NECESITEN SOLICITAR EL RECURSO ECONÓMICO PARA SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. POR LO QUE ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA AL PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ALCALDES Y ALCALDESAS, PARA QUE EXPONGAN LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LAS EXPOSICIONES SE HARÁN EN FECHA POR DEFINIR, BAJO LOS SIGUIENTES BLOQUES: **BLOQUE 1.** ESTARÁ COMPUESTO POR: 1. PODER JUDICIAL – 10:30 HORAS. 2. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN -11:00 HORAS. 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, (CEDHNL) – 11:30 HORAS. 4. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA NL, (INFONL) -12:00 HORAS. 5. TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, (TEE) – 12:30 HORAS. 6. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, (IEE) – 13:00 HORAS. **BLOQUE 2.** ESTARÁ COMPUESTO POR: 1. PATRONATO DE BOMBEROS NUEVO LEÓN A.C. 2. ORGANIZACIONES CIVILES. **BLOQUE 3.** ESTARÁ COMPUESTO POR: **ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA:** APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GARCÍA, JUÁREZ, MONTERREY, SALINAS VICTORIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, SAN PEDRO,

ESCOBEDO Y GUADALUPE. **BLOQUE 4.** ESTAREMOS RECIBIENDO A: **ALCALDES DEL ÁREA RURAL Y CONURBADA.** COMPRENDIDOS POR LOS MUNICIPIOS: ABASOLO, AGUALEGUAS, ALLENDE, ANÁHUAC, ARAMBERRI, BUSTAMANTE, CERRALVO, CIÉNEGA DE FLORES, CHINA, DR. ARROYO, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, EL CARMEN, GALEANA, GRAL. BRAVO, GRAL. TERÁN, GRAL. TREVIÑO, GRAL. ZARAGOZA, GRAL. ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, HUALAHUISES, ITURBIDE, LAMPAZOS DE NARANJO, LINARES, LOS ALDAMA, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, MIER Y NORIEGA, MINA, MONTEMORELOS, PARÁS, PESQUERÍA, RAYONES, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS MESAS DE TRABAJO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SU SERVIDORA EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS. MUY ACERTADA LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA Y AMIGA, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PORQUE JUSTO CUANDO ESTAMOS A UN DÍA DE QUE SE VENZA EL PLAZO CONSTITUCIONAL PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ASISTA A ESTE PODER LEGISLATIVO Y RINDA SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DONDE ESPERAMOS QUE HABLE SOBRE LAS VECES EN QUE HA INCUMPLIDO CON LA CONSTITUCIÓN, SIENDO DOS DE ELLAS CUANDO NO HA PRESENTADO EL PAQUETE FISCAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES CUANDO NO LOS PRESENTABA. QUIERO HACER ÉNFASIS EN UN PUNTO MUY PARTICULAR, EL TEMA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE DIRIGE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN EN EL ESTADO, FUERON RETRASADOS EN EL 2024 A LO LARGO DE 6 MESES. LA SEGUNDA PARTE DEL 2024, NO FUERON ENTREGADOS APOYOS A GRUPOS VULNERABLES QUE SE ENCONTRABAN REGISTRADOS. CUANDO LE HE HECHO LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN PARA EFECTOS QUE

INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HIZO ENTREGA DE ESTE RECURSO, EN ALGUNO DE LOS OFICIOS QUE CONTESTÓ SU DIRECTOR JURÍDICO, HAGO LA PRECISIÓN QUE ELLA NO ME HA CONTESTADO, EN UNA SITUACIÓN DIJO QUE ERA PORQUE NO SE HABÍA APROBADO POR PARTE DE ESTE CONGRESO LOCAL EL PRESUPUESTO 2023; LA RESPUESTA QUE UNA SERVIDORA LE HIZO, ES QUE, NO SE APROBÓ PUESTO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO LO PRESENTÓ. ENTONCES, LA ÉNFASIS QUE HACE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN RELACIÓN A QUE, NÚMERO UNO: ESPERAMOS QUE AHORA SÍ CUMPLA EL GOBERNADOR CON SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRESENTAR EL 20 DE NOVIEMBRE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, EL QUE ESTEMOS AHORITA HABLANDO EN ESTA SESIÓN DE LA INVITACIÓN QUE SE LE HACE DESDE UN PRINCIPIO A TODOS LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DE LAS CÁMARAS, DE LOS MUNICIPIOS; ES TOTALMENTE ACERTADO. QUE NO SEA UN MOTIVO DEL TIEMPO, QUE TENEMOS MUY POCO, QUE ES DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE, DE ANÁLISIS DE EL YA, DE POR SÍ COMPLICADO, PAQUETE FISCAL; QUE DESDE AHORITA ESTE PLENO DEL CONGRESO APRUEBE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA EFECTO DE QUE YA TODAS LAS AUTORIDADES E INVOLUCRADOS Y ADEMÁS, OBVIAMENTE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTAMOS INTERESADOS EN QUE, NÚMERO UNO, HAYA UNA PROPUESTA DE PAQUETE FISCAL 2026; Y NÚMERO DOS, IGUAL DE IMPORTANTE, EN DONDE TODOS PODAMOS PARTICIPAR. ENHORABUENA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. INVITO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE YA ESTAR LISTOS PARA EL ANÁLISIS, DESGLOSE, DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ EN UNAS SEMANAS E INCLUSO CON EL TRABAJO QUE YA SE HA VENIDO REALIZANDO POR LA PROPIA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN AÑOS ANTERIORES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, EN RAZÓN DE QUE SE PROPONE CONVOCAR A LOS PODERES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE ESCUCHAR DE MANERA DIRECTA SUS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. YA QUE ESTE PAQUETE NO DEBE CONSTRUIRSE EN AISLAMIENTO, YA QUE DEBE DE

REFLEJAR LAS REALIDADES, LOS RETOS Y PRIORIDADES DE QUIENES OPERAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO. Y CONVOCAR ESTAS MESAS, ES UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA QUE PERMITE QUE CADA PESO ASIGNADO TENGA UN PROPÓSITO CLARO Y UN IMPACTO TANGIBLE EN LA VIDA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES. ES URGENTE QUE EL PRESUPUESTO 2026, Y AQUÍ QUIERO APROVECHAR EL USO DE ESTA TRIBUNA, DESPUÉS DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO EN MATERIA EDUCATIVA, SIGO HACIENDO MENCIÓN E INSISTO EN CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ADECUADA, EDUCACIÓN INCLUSIVA REAL, DE MATERIALES DIDÁCTICOS ACTUALIZADOS, DE PROGRAMAS DE PERMANENCIA ESCOLAR; QUE NUESTRO ESTADO DEFIENDA ESTOS DESAFÍOS URGENTES; TAMBIÉN QUE TENEMOS EN SEGURIDAD, SALUD, TRANSPORTE, JUSTICIA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE ESTOS TEMAS NO PUEDEN RESOLVERSE SIN RECURSOS SUFICIENTES Y TAMPOCO SIN ESCUCHAR A QUIENES ESTÁN EN LA PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA. ASÍ QUE, CELEBRO ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA; Y ME SUMO Y ANTICIPO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SUMARME A ESTE EXHORTO, A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER ESTAS MESAS. CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE EL PRESUPUESTO SEA UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA GENTE, AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS; Y PARA ESO TENEMOS QUE ESCUCHAR A LA SOCIEDAD CIVIL, ESCUCHAR A LOS MUNICIPIOS, AL MISMO GOBIERNO; HAY TEMAS QUE NO DEBEN DE POLITIZARSE; HOY TENEMOS EN EL ESTADO UNA CRISIS DE MOVILIDAD, TENEMOS UNA CRISIS TAMBIÉN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN Y PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A ESO, PUES NO TENEMOS QUE ECHARNOS LA BOLITA, SINO POR EL CONTRARIO, DIALOGAR, VER CUÁNTO ES LO QUE SE NECESITA, CÓMO SE TIENE QUE EJERCER Y HACER QUE LAS COSAS PASEN, COMO BIEN LO HA HECHO NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM EN EL PRESUPUESTO FEDERAL PASADO, QUE, SABEMOS QUE AHORA VIENE MUCHÍSIMA INVERSIÓN PARA NUEVO LEÓN, EL TEMA DEL TREN A LAREDO, ENTRE OTROS PROGRAMAS QUE TAMBIÉN SE VAN A HACER, PROGRAMAS SOCIALES. Y OJALÁ PODAMOS EN ESTAS MESAS, PUES NO PERDER ESE SENTIDO HUMANO, QUE AL FINAL EL PRESUPUESTO, PUES ES PARA LA GENTE, TIENE QUE ESTAR AL SERVICIO DEL PUEBLO, SE LES TIENE QUE ESCUCHAR, SE LES TIENE QUE APOYAR; Y QUE SEA UN PRESUPUESTO EN DONDE PARTICIPE LA GENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, BUENO, EL VOTO DE LA BANCADA ACCIÓN NACIONAL SERÁ A FAVOR. ES IMPORTANTE QUE SE HAGA EL ANÁLISIS CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CON LOS ESPECIALISTAS, CON LOS ALCALDES; DONDE INVOLUCREMOS A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA ESCUCHAR SUS OPINIONES. HOY, HEMOS TRATADO EN ESTE CONGRESO QUE HAY CARENCIAS EN DISTINTOS HOSPITALES, POR EJEMPLO, EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, EN LAS CARRETERAS ESTATALES; EN FIN, EN DIFERENTES ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HAY QUE APLICAR EL RECURSO DE MANERA CORRECTA. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS ESTAS MESAS DE TRABAJO Y SABER CÓMO Y DE QUÉ MANERA SE VA A ASIGNAR EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, Y HACERLO CON UNA RESPONSABILIDAD IMPORTANTE NOSOTROS COMO DIPUTADOS, Y QUE EL ESTADO LO EJERZA DE LA MEJOR MANERA Y QUE SE PUEDAN SOLVENTAR AL FIN, TODAS ESTAS NECESIDADES EN CUANTO A SALUD, EN CUANTO A EDUCACIÓN O EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA LECHE MATERNA ES MUCHO MÁS QUE UN ALIMENTO: ES UNA FORMA DE DAR AMOR, SEGURIDAD Y COMPAÑÍA. REPRESENTA EL MEJOR COMIENZO EN LA VIDA DE UN NIÑO O UNA NIÑA. ES EL PRIMER LAZO ENTRE MADRE E HIJO, EL PUENTE INVISIBLE QUE UNE DOS CORAZONES EN UN MISMO RITMO. DURANTE LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE VIDA, LA LACTANCIA MATERNA ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ÓPTIMO, PUES LOS BEBÉS QUE SON AMAMANTADOS CRECEN MÁS SANOS, DESARROLLAN MAYOR INTELIGENCIA Y ESTABLECEN UN VÍNCULO AFECTIVO MÁS ESTABLE CON SU MADRE. EN CADA GOTA DE LECHE MATERNA HAY VIDA Y AFECTO. CONTIENE TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS DESDE EL NACIMIENTO, PROTEGIENDO CONTRA INFECCIONES Y ENFERMEDADES GRACIAS A SU EQUILIBRIO NATURAL DE VITAMINAS, MINERALES Y

PROTEÍNAS. DIVERSOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE LA LACTANCIA MATERNA ES UN FACTOR PROTECTOR FRENTE A ENFERMEDADES Y ADEMÁS DE FAVORECER EL NEURODESARROLLO Y MEJORAR EL COEFICIENTE INTELECTUAL. SE HA CALCULADO QUE AMAMANTAR PUEDE PREVENIR HASTA UN 13% DE LA MORTALIDAD INFANTIL MUNDIAL Y REDUCIR EN UN 36% EL RIESGO DE MUERTE SÚBITA DEL LACTANTE. PERO LOS BENEFICIOS TRASCIENDEN A LA MADRE Y AL HIJO: ALCANZAN A LA FAMILIA, LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD. AMAMANTAR SIGNIFICA TAMBIÉN AHORRAR RECURSOS, FORTALECER LA SALUD PÚBLICA Y CONSTRUIR UN FUTURO MÁS JUSTO Y SUSTENTABLE. EN PAÍSES DONDE LA LACTANCIA SE PROMUEVE ACTIVAMENTE, SE HAN REGISTRADO REDUCCIONES MILLONARIAS EN GASTOS MÉDICOS, MENOR INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y UNA MEJORA SIGNIFICATIVA EN LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. A LA PAR, LA LACTANCIA MATERNA ES UN ACTO DE RESPETO CON EL PLANETA. ES EL ALIMENTO MÁS NATURAL, ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE QUE EXISTE: NO CONTAMINA, NO GENERA RESIDUOS, NO CONSUME ENERGÍA NI PRODUCE EMISIONES. SU HUELLA ECOLÓGICA ES AMOR PURO TRANSFORMADO EN NUTRICIÓN. EN CONTRASTE, LA PRODUCCIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS INDUSTRIALES IMPLICA ALTOS COSTOS AMBIENTALES, USO DE AGUA Y COMBUSTIBLES, Y TONELADAS DE DESECHOS QUE CONTAMINAN NUESTROS ECOSISTEMAS. NO AMAMANTAR, EN CAMBIO, PUEDE TRAER CONSECUENCIAS GRAVES. EL USO DE BIBERÓN Y FÓRMULA ALTERA EL DESARROLLO ORAL Y RESPIRATORIO, MODIFICA LA MICROBIOTA INTESTINAL Y AUMENTA LA PROPENSIÓN A ALERGIAS, INFECCIONES Y ENFERMEDADES AUTOINMUNES. AMAMANTAR ES TAMBIÉN UN DERECHO HUMANO. ES LA EXPRESIÓN MÁS ÍNTIMA DE LA MATERNIDAD LIBRE Y PROTEGIDA. EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE EL DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA CEDAW, OBLIGAN AL ESTADO A GARANTIZAR ESTE DERECHO. EN NUEVO LEÓN, EL MARCO LEGAL REFUERZA ESTA VISIÓN. LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY DE SALUD Y LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR Y FACILITAR LA LACTANCIA EN TODOS LOS ESPACIOS: HOGARES, HOSPITALES, ESCUELAS, CENTROS LABORALES Y ESPACIOS PÚBLICOS. ESTE COMPROMISO NO ES SOLO LEGAL: ES MORAL, ES HUMANO. POR ELLO, RECONOCER, APOYAR Y FACILITAR LA LACTANCIA MATERNA NO ES UN GESTO DE CORTESÍA, SINO UNA POLÍTICA DE JUSTICIA SOCIAL. ES PROTEGER LA VIDA EN SU ESTADO MÁS PURO Y VULNERABLE. ES CUIDAR EL

COMIENZO PARA GARANTIZAR UN FUTURO MÁS SALUDABLE, MÁS EQUITATIVO Y MÁS HUMANO. AMAMANTAR ES SEMBRAR AMOR, ES PROMOVER LA LACTANCIA, ES CUIDAR LA INFANCIA Y DEFENDERLA, ES PROTEGER Y GARANTIZAR LA PRÁCTICA DE LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PRIMERA INFANCIA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y LACTANTES A FIN DE PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PRIMERA INFANCIA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ELABORE Y PUBLIQUE UN MAPA PÚBLICO DE TODOS LOS LACTARIOS O BANCOS DE LECHE EXISTENTES EN LA ENTIDAD A FIN DE OFRECER INFORMACIÓN ÚTIL Y ACCESIBLE QUE PERMITA ELIMINAR BARRERAS, PROMOVER ENTORNOS FAVORABLES A LA LACTANCIA MATERNA Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y PERSONAS LACTANTES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE EL 2016, ESTE CONGRESO APROBÓ LA LEY DE PROMOCIÓN, DE APOYO Y DE PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA, LO CUAL FUE UN ACIERTO PARA PROTEGER, SOBRE TODO, A LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE SUS PRIMEROS DÍAS DE VIDA; YA QUE, ES A TRAVÉS PRECISAMENTE DE LA LACTANCIA MATERNA, DONDE SE CIMENTA LA SEGURIDAD PARA UN NIÑO EN SU VIDA, EN SU SALUD, EN SUS EMOCIONES. LA LECHE MATERNA, SE

CONSIDERA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; SE LE DICE EL ORO BLANCO. SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DE LA OMS, Y EL FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, LA UNICEF; LOS GOBIERNOS Y LAS INSTITUCIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, PROTEGER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA. ESTO INCLUYE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, FORMACIÓN DE PERSONAL DE SALUD Y LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN ESTE DERECHO. LA LECHE MATERNA, COMO BIEN HA DESCRITO NUESTRA COMPAÑERA, CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE PROTEÍNAS, GRASAS, HIDRATOS DE CARBONO, VITAMINAS Y MINERALES QUE EL BEBÉ NECESITA, SOBRE TODO, EN SUS PRIMEROS DÍAS Y MESES DE NACIDO. ALIMENTARSE CON LECHE MATERNA DESDE EL CALOSTRO, ES ASEGURAR QUE RECIBA EL NIÑO O LA NIÑA, ANTICUERPOS Y PROTEÍNAS QUE VAN A FORTALECER DE MANERA IMPORTANTE SU SISTEMA INMUNOLÓGICO. ESTUDIOS MUESTRAN QUE LOS NIÑOS ALIMENTADOS CON LECHE MATERNA, TIENEN UN MEJOR DESARROLLO NEUROLÓGICO Y UN MAYOR COEFICIENTE INTELECTUAL EN LA INFANCIA. CONOCEMOS QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN INSTALADO MÁS DE 116 LACTARIOS DISTRIBUIDOS EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y TAMBIÉN EN ALGUNOS LUGARES DONDE HAY AFLUENCIA DE MUJERES CON BEBÉS EN EDAD DE LACTAR, PARA QUE CONTINÚEN BRINDANDO ESTE ALIMENTO ESENCIAL PARA LOS NIÑOS. Y, BUENO, PUES ESTO PARA NUEVO LEÓN, PENSAMOS QUE DEBE DE SEGUIR FOMENTÁNDOSE ESTA POLÍTICA PARA QUE NO SE DISMINUYA, TODA VEZ QUE EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN LA LACTANCIA MATERNA TODAVÍA SE DA EN PORCENTAJES NO DESEABLES. NO ES UN PROBLEMA QUE MUCHAS VECES LAS MADRES NO QUIERAN AMAMANTAR, SINO NO TIENEN LA MANERA DE EXTRAERSE LA LECHE, DE ACUDIR A UN BANCO DE LECHE O A UN LACTARIO. LOS LACTARIOS SON UN SÍMBOLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y NIÑOS, Y COINCIDIMOS COMO PARTIDO DEL TRABAJO EN QUE DEBE DE CONTINUAR LA PROMOCIÓN Y LA REALIZACIÓN DE AMPLIAS CAMPAÑAS PARA SENSIBILIZAR A TODA LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA LECHE MATERNA E INDICAR LA ZONA O DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOS LACTARIOS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA. NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), HA LIDERADO POR MÁS DE UNA DÉCADA CONSECUTIVA, EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN NÚMERO DE INCIDENTES VIALES. EN SU INFORME MÁS RECIENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EL INSTITUTO REPORTÓ 76 MIL 210 ACCIDENTES VIALES EN LA ENTIDAD, CIFRA QUE REPRESENTA CASI EL TRIPLE RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR, QUE ES CHIHUAHUA, QUE REGISTRÓ 26 MIL 746 CASOS. LO ANTERIOR, DE FORMA CONSECUENTE IMPACTA EN EL HORARIO DE TRASLADO DE LOS NUEVOLEONESES, QUIENES PROMEDIAMOS AL AÑO, 116 HORAS DE RETRASO EN NUESTROS TRAYECTOS DEBIDO AL CONGESTIONAMIENTO VIAL, SEGÚN INFORMACIÓN DEL CORPORATIVO INRIX, DEDICADO A ANALIZAR EL MOVIMIENTO Y SERVICIOS DE AUTOMÓVILES A NIVEL GLOBAL. ATENTO A LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO APROBÓ EN EL PASADO MES DE OCTUBRE, DIVERSAS

REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 134 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025. DENTRO DE SU CONTENIDO, SE CONTEMPLA LA OPORTUNIDAD PARA LOS CONDUCTORES QUE HAYAN PROTAGONIZADO UN PERCANCE O ACCIDENTE MENOR, SOLO CON DAÑOS MATERIALES Y SIN PERSONAS LESIONADAS, DE MOVER SUS VEHÍCULOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL MISMO. LA NUEVA NORMATIVA ESTABLECE QUE, TRAS DOCUMENTAR EL ACCIDENTE MEDIANTE FOTOGRAFÍAS O VIDEOS Y LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS INVOLUCRADOS, LOS CONDUCTORES PODRÁN RETIRAR SUS VEHÍCULOS HACIA UN ACOTAMIENTO O ÁREA SEGURA PARA LIBERAR LA VÍA Y AGILIZAR EL TRÁFICO, INCLUSO SIN LA PRESENCIA DE UN AGENTE DE TRÁNSITO. PARA APLICAR ESTA MEDIDA, SE REQUIERE QUE LOS VEHÍCULOS CUENTEN CON SEGURO VIGENTE, QUE LOS DAÑOS SEAN ÚNICAMENTE MATERIALES, QUE LOS VEHÍCULOS PUEDAN CIRCULAR Y QUE NINGUNO DE LOS CONDUCTORES ESTÉ BAJO EL EFECTO DE SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS. PARA IMPLEMENTAR ESTA REFORMA Y HOMOLOGAR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPALES, SE CONTEMPLÓ EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO EN MENCIÓN, UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, ES DECIR, QUE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE TODO NUEVO LEÓN DEBERÁN CONTEMPLAR ESTAS MEDIDAS A MÁS TARDAR, EL PRÓXIMO 01 DE ENERO DE 2026. SIN EMBARGO, CONSIDEREMOS PRUDENTE QUE SE LES OTORGUEN MAYORES GARANTÍAS A LOS CIUDADANOS PARA QUE DE MANERA PAULATINA Y SIN SER SUJETOS A SANCIONES QUE LASTIMEN SUS BOLSILLOS, SE IMPLEMENTE ESTA NUEVA CULTURA VIAL. POR LO QUE PROPONEMOS QUE EL APERCIBIMIENTO FUNJA COMO ÚNICA MEDIDA DE SANCIÓN, DURANTE UN PLAZO DE 2 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026, ES DECIR, HASTA EL 01 DE MARZO DE 2026. LO ANTERIOR, CON LA INTENCIÓN QUE DURANTE ESTE TIEMPO SE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y EFECTOS DE LA REFORMA, BRINDÁNDOLE A LOS CONDUCTORES UN TIEMPO SUFICIENTE PARA FAMILIARIZARSE CON SUS TÉRMINOS Y NO SEAN SORPRENDIDOS CON SANCIONES QUE SE PERCIBAN COMO RECAUDATORIAS. POR OTRA PARTE, SOMOS CONSCIENTES QUE EL TEMOR DE QUE LAS ASEGURADORAS NO SE HAGAN RESPONSABLES DE LOS LLAMADOS “CHOQUECITOS”, ES UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE RENUENCIA QUE ENFRENTA ESTA REFORMA. POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, HAGA LO PROPIO EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN INFORMATIVA CON LAS INSTITUCIONES DE

SEGUROS DE AUTOMÓVILES SOBRE EL CITADO DECRETO. ACLARANDO ESTOS PUNTOS, CONFIAMOS EN QUE LA NUEVA CULTURA VIAL QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR, SE DARÁ DE LA MANERA MÁS INFORMADA Y SIN GOLPES A LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR LO ANTES EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL DECRETO NÚMERO 134, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, EN MATERIA DE ACCIDENTES MENORES. ASÍ MISMO, CONSIDEREN EL APERCIBIMIENTO A LOS CIUDADANOS, COMO ÚNICA SANCIÓN DURANTE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CULMINACIÓN DEL PLAZO CONCEDIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO EN MENCIÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL DECRETO NÚMERO 134, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025, EN MATERIA DE ACCIDENTES MENORES. ASÍ LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUÁNTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ESTA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD, BUSCA ATENDER EL PROBLEMA QUE REPRESENTA EL CAOS VIAL PROVOCADO POR ACCIDENTES MENORES.

CONSIDERO QUE ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS MUNICIPIOS COLABOREN ACTIVAMENTE EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS Y DAR MAYOR VISIBILIDAD A ESTA IMPORTANTE Y NECESARIA REFORMA. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, REITERO QUE MIS PUERTAS SIEMPRE SERÁN ABIERTAS PARA ATENDER CUALQUIER DUDA QUE SURJA RESPECTO A LA APLICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ESTA REFORMA. MIENTRAS MÁS PRONTO SE LOGRE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y LA DIFUSIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, MAYORES SERÁN LOS BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA. POR TODO LO ANTERIOR, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A RESPALDAR ESTE EXHORTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES QUE NADA, PUES QUÉ BUENO QUE SE PUBLICA ESTE DECRETO QUE SE APRUEBA AQUÍ EN ESTE CONGRESO; RECORDEMOS QUE EN MUCHAS OCASIONES LOS DECRETOS, PUES, NO SON PUBLICADOS NI EN TIEMPO NI EN FORMA, ENTONCES TENEMOS QUE RECONOCER QUE HOY AL FIN SE PUBLICA EN TIEMPO Y EN FORMA ESTE DECRETO. LA RECIENTE REFORMA IMPULSADA POR NUESTRA COMPAÑERA AILE TAMEZ, CONOCIDA COMO LOS CHOQUECITOS, REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ATENDER CON AGILIDAD LOS INCIDENTES MENORES QUE TODOS LOS DÍAS AFECTAN EL TRÁNSITO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, PARA QUE ESTA MEDIDA REALMENTE CUMPLA SU OBJETIVO, ES INDISPENSABLE TAMBIÉN QUE LOS MUNICIPIOS ACTUALICEN CON PRONTITUD Y HOMOLOGAR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y QUE SE EMPRENDAN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN; DE ESTA FORMA, LOS CIUDADANOS PODRÁN IMPLEMENTAR DE MANERA FAVORABLE LA MODIFICACIÓN QUE SE HIZO EN LA LEY. SOLO CON UNA CIUDADANÍA INFORMADA SE LOGRARÁ QUE LA REFORMA PRODUZCA LOS BENEFICIOS ESPERADOS: UNA MOVILIDAD MÁS FLUIDA, MENOR CONGESTIÓN VEHICULAR Y UNA CONVIVENCIA VIAL MÁS ORDENADA. POR ELLO, MANIFESTAMOS EL RESPALDO AL EXHORTO PROPUESTO, CONVENCIDOS DE QUE LA IMPLEMENTACIÓN EN ESTA REFORMA, ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA AVANZAR EN UN SISTEMA VIAL, ÁGIL Y SEGURO Y EFICIENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: A NIVEL NACIONAL SE PRESENTAN MÁS DE 300 MIL CIBERATAQUES AL DÍA, MUCHOS DE LOS CUALES SON CONTRA LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LOS GOBIERNOS, NO SÓLO EL GOBIERNO DE MÉXICO, PERO

TAMBIÉN EN LOS ESTADOS Y PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS; EN LOS MUNICIPIOS SE MANEJA MUCHA INFORMACIÓN MUY VALIOSA EN MATERIA DE PREDIAL, EN MATERIA DE PROPIEDAD, EN MATERIA DE LA RECAUDACIÓN QUE SE TIENE DE LAS Y LOS VECINOS, QUIÉNES VIVEN EN CADA UNA DE LAS VIVIENDAS, ETCÉTERA. Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESA INFORMACIÓN ESTÉ SEGURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMERCIOS, DE ALCOHOLÉS, ENTRE OTRAS ÁREAS DE LOS MUNICIPIOS. SABEMOS QUE ES UN TEMA EN EVOLUCIÓN, EL TEMA DE LA CIBERSEGURIDAD, ES ALGO QUE CASI EN MÉXICO NO SE HA LEGISLADO TODAVÍA, PERO QUE AHORA EN ESTE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM Y GRACIAS AL EMPUJE TAMBIÉN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA OMAR GARCÍA HARFUCH, SE ESTÁ EMPUJANDO QUE MÉXICO TENGA SU PROPIA LEY NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD; Y TAMBIÉN, CON LA NUEVA LEY NACIONAL DE INTELIGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA, EL QUE HAYA UN ENFOQUE MUY IMPORTANTE A COMBATIR LOS CIBERDELITOS. EN 2024 SE REGISTRARON MÁS DE 10 MIL INCIDENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS; A CADA RATO VEMOS QUE HACKEARON A UN ESTADO, A UN MUNICIPIO, A UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO. ENTONCES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE ESTÉ ELABORANDO YA UNA NORMA EN LO FEDERAL Y QUE ACÁ EN LO LOCAL TENEMOS TAMBIÉN VARIAS PROPUESTAS QUE PRONTO ESTAREMOS DISCUTIENDO EN UNA MESA DE TRABAJO; ES IMPORTANTE EL QUE NOSOTROS BUSQUEMOS DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA, NO SÓLO DESDE LA PARTE LEGISLATIVA, HABLAR DEL COMPONENTE MÁS IMPORTANTE DE LA CIBERSEGURIDAD QUE ES LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN. SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL INAP, MÉXICO ESTÁ EN EL TOP 10 DE PAÍSES CON MAYOR CIBERCRIMINALIDAD EN EL MUNDO, SIENDO EL ÚNICO DE AMÉRICA LATINA QUE APARECE EN ESE LISTADO, COSA QUE TAMBIÉN ES UN DATO A CONSIDERAR. POR ESO QUIERO PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA PEDIRLE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DE MANERA RESPETUOSA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE, PUEDAN ELABORAR SUS PLANES MUNICIPALES EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE DATOS, PARA EL MANEJO Y LA PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS, SEAN POCOS, SEAN MUCHOS, SEA UNA COMPUTADORA, SEA UN EDIFICIO, Y QUE ESO, PUES LE DÉ CERTEZA NO SOLO A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES, A LOS VECINOS, PERO TAMBIÉN A LAS Y LOS EMPRESARIOS QUE ESTÁN INVIRTIENDO O QUE ESTÁN APOSTÁNDOLE AL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. POR LO QUE OCURRO A PRESENTAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, VALOREN LA VIABILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES MUNICIPALES DE CIBERSEGURIDAD. LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FORTALECER LA SEGURIDAD DIGITAL DE SUS SISTEMAS Y SALVAGUARDAR LOS DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA, EN CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO DIGITAL SEGURO, TRANSPARENTE Y CONFIABLE. ES CUANTO. Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. ES PERCEPTIBLE QUE HAY UNA INCERTIDUMBRE EN TODOS LOS CIUDADANOS, PORQUE NO SABEMOS NI CUÁNDO NI CÓMO NI DÓNDE, PUEDE OCURRIR UN CIBERATAQUE. COMO HUMANIDAD ES CIERTO QUE HEMOS ALCANZADO GRANDES DESARROLLOS, HEMOS ALCANZADO GRANDES PROGRESOS EN LO TECNOLÓGICO, EN LO SOCIAL, EN LO ECONÓMICO, EN LO CIENTÍFICO; PERO SIGUE HABIENDO SITUACIONES QUE DEBEN DE VERSE DESDE UN ASPECTO DE LA SEGURIDAD PARA TODA LA CIUDADANÍA. TODOS PODEMOS SUMARNOS A ESTE TIPO DE SITUACIONES Y DISMINUIR EL RIESGO EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD, EVITANDO CON ELLO, ROBOS, ENGAÑOS, SECUESTROS VIRTUALES O FÍSICOS. POR TAL MOTIVO, APOYAMOS EL EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS EN LA COMPETENCIA QUE TIENEN, PUEDAN ASEGURAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN A LOS DATOS DE LOS CIUDADANOS DE UNA MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, Y SEGURA. CREO QUE, ALGO QUE AHORITA TODO MUNDO TEMEMOS, DE QUE CUANDO EL ESTADO O EL MUNICIPIO O LA FEDERACIÓN, CONCENTRA LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS, PUES DEBE DE HABER MECANISMOS QUE DEN CERTEZA JURÍDICA PARA EVITAR EL ROBO O LA EXTORSIÓN O CUALQUIER DELITO QUE SEA EN ESTA MATERIA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “Y APROVECHO PARA PEDIRLES A LOS ASESORES, POR FAVOR, GUARDAR SILENCIO Y SI TIENEN ALGÚN TEMA QUE DISCUTIR, NO OBSTRUYAN EL PASO DE LOS DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY ME SUMO A ESTE EXHORTO PORQUE ABORDA UN TEMA QUE MUCHAS VECES PASA DESAPERCIBIDO, PERO QUE ES CRUCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS MUNICIPIOS Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. CADA DÍA SE REGISTRAN EN EL PAÍS CASI 300 MIL CIBERATAQUES, Y LOS MÁS VULNERABLES SON, PRECISAMENTE, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; NO POR FALTA DE VOLUNTAD, SINO POR LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS ADECUADOS. LOS DATOS PÚBLICOS, LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA E INCLUSO, LOS SISTEMAS QUE SOSTIENEN LA VIDA MUNICIPAL, ESTÁN EXPUESTOS. LA CIBERSEGURIDAD NO SÓLO ES UN ASUNTO TÉCNICO, ES TAMBIÉN UNA CUESTIÓN DE CONFIANZA INSTITUCIONAL. LA CIBERSEGURIDAD GARANTIZA LA TRANSPARENCIA DE NUESTROS GOBIERNOS. PROTEGER LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES PROTEGER LA CONFIANZA DE LA GENTE. APOSTAR POR MUNICIPIOS DIGITALMENTE SEGUROS, ES APOSTAR POR GOBIERNOS MÁS RESPONSABLES, MÁS INNOVADORES Y MÁS CERCANOS A LA CIUDADANÍA. POR ESO MI VOTO ES A FAVOR, PORQUE HOY PROTEGER LA SEGURIDAD DIGITAL, ES TAMBIÉN PROTEGER NUESTRA DEMOCRACIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES TAMBIÉN PRONUNCIARME A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ HACIENDO EN TORNO A CIBERSEGURIDAD. JUSTO PORQUE MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES QUE HA SUFRIDO MÁS ATAQUES, ESTE TIPO DE ATAQUES CIBERNÉTICOS; LO HEMOS PLATICADO EN OTRAS OCASIONES QUE LA TECNOLOGÍA HA IDO AVANZANDO Y DESAFORTUNADAMENTE HA HABIDO PERSONAS QUE HAN UTILIZADO ESTOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA DAÑAR A OTRAS PERSONAS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TRABAJE EN SINERGIA, EN COMUNIDAD Y QUE SE INVOLUCRE TAMBIÉN, PUES A LA AUTORIDAD MÁS CERCANA A LAS PERSONAS, QUE SON LOS MUNICIPIOS. SI BIEN, EL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHIENBAUM, ESTÁ TRABAJANDO EN NUEVAS ESTRATEGIAS PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN DE TODOS; ESTO TAMBIÉN INCLUYE CAMPAÑAS DE

PREVENCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS APRENDAN A DETECTAR RIESGOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE HABLEMOS CON LA COMUNIDAD QUE ESTÁ CERCANA A NOSOTRAS Y A NOSOTROS PARA QUE SI RECIBEN CORREOS, MENSAJES O ALGUNA LLAMADA SOSPECHOSA, PUES NO DEN INFORMACIÓN DE MÁS; INCLUSO SEPAN DETECTAR CUANDO PUEDE SER UNA LLAMADA CON UN FIN MALIGNO, PUES QUE SE TERMINE LA LLAMADA A TIEMPO; Y QUE SE VERIFIQUEN QUE LAS FUENTES SEAN OFICIALES. AHORITA YA ES COMÚN QUE TE HABLEN DE UN BANCO, QUE TE HABLEN OFRECIÉNDOTE ALGÚN TIPO DE SERVICIO; Y LO QUE BUSCAN, INCLUSO, ES PARA OFRECERTE EMPLEO Y LO QUE BUSCAN ES TOMAR DATOS TUYOS PARA HACER MAL USO DE ELLOS. LO VUELVO A DECIR, ES IMPORTANTE QUE VERIFIQUEMOS QUE LA INFORMACIÓN O QUIENES NOS LLAMEN SEAN DE FUENTES OFICIALES; Y QUE PROTEJAMOS TODA NUESTRA INFORMACIÓN DE CUALQUIER FRAUDE QUE PUDIERA SER DIGITAL. TAMBIÉN QUE LO REPORTEMOS, QUE BUSQUEMOS LLAMAR A TIEMPO Y REPORTAR LOS NÚMEROS DE LOS CUALES ESTÁN HACIENDO ESTAS LLAMADAS MALIGNAS Y QUE TAMBIÉN VEAMOS LA SEGURIDAD EN LÍNEA COMO UN DERECHO QUE TENEMOS COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS; Y QUE LAS AUTORIDADES EN COORDINACIÓN, TRABAJEN PARA PROTEGERLO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 3 VOTOS A

FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LES PROMETO QUE YA ES LA ÚLTIMA PARTICIPACIÓN MÍA, HOY. **DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA.** MAÑANA, 15 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SE PROCLAMÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES, CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR, RECONOCER Y DIGNIFICAR SU VALIOSO PAPEL QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA SOCIEDAD. LAS MUJERES RURALES REPRESENTAN CERCA DEL 25% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y CONSTITUYEN EL PILAR DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, AGRARIAS Y RURALES. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON EL INEGI, MÁS DE 12 MILLONES DE MUJERES HABITAN EN LOCALIDADES RURALES; SIN EMBARGO, MUCHAS DE ELLAS ENFRENTAN CONDICIONES ESTRUCTURALES DE DESIGUALDAD: LIMITACIONES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE CARÁCTER ECONÓMICO Y DE SERVICIOS BÁSICOS. ESTO TAMBIÉN SE SUMA A LA BAJA O NULA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA. LA CARENTE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN POLÍTICA Y LIDERAZGO MUCHAS VECES VA DE LA MANO CON LOS SISTEMAS Y LAS PRÁCTICAS COMO ES EL NEPOTISMO, LA PERPETUIDAD EN EL PODER, LOS CACICAZGOS, ASÍ COMO LA MISOGINIA Y EL MACHISMO QUE MUCHAS VECES EN NUESTRAS REGIONES Y AÚN EN NUESTRO ESTADO PERDURAN. EN NUEVO LEÓN, HAY APROXIMADAMENTE 213,000 MUJERES RURALES, SEGÚN EL PORCENTAJE DE 7.7% DEL TOTAL DE MUJERES REGISTRADO POR INEGI, COMO PARTE DEL ANÁLISIS DE BRECHAS DE GÉNERO Y TERRITORIALES. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DELAS MUJERES RURALES EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS ES BAJA. AUNADO A ESTO, ES IMPORTANTE RECONOCER EL ESFUERZO POR LA CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES EN OFICIOS Y EN TALLERES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEMENTALES, COMO CORTE DE CABELLO, TÉCNICA DE UÑAS, ARTESANÍAS, VENTA DE PRODUCTOS, CONSERVAS,

ALIMENTOS, O BIEN, QUE SE CONSIDERAN COMO MUY VALIOSOS, PERO TODOS ESTOS LLEVAN UN SELLO DE ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO. A PESAR DE LOS GRANDES AVANCES DONDE EL CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO PARTÍCIPE EN ACCIONES DE PARIDAD Y CUOTAS DE GÉNERO, LAS MUJERES PERMANECEN SUB-REPRESENTADAS EN ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA Y EN LOS PROGRAMAS DE LIDERAZGO, FORMACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN MUCHOS CASOS, SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA SE LIMITA POR LA FALTA DE CAPACITACIÓN, EL DESCONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS O LA AUSENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE GÉNERO. POR ELLO, RESULTA URGENTE QUE LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN LIDERAZGO, EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES, COMO HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DE SUS PROPIAS COMUNIDADES. ESTE EXHORTO SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA, DE PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR MÉXICO ANTE LA ONU Y LA FAO. LAS MUJERES RURALES NO SÓLO SON PRODUCTORAS Y CUIDADORAS DEL ENTORNO Y DE LAS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN CONSTRUCTORAS DE PAZ, LIDERAZGO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. RECONOCER SU APORTE Y FORTALECER SUS CAPACIDADES ES UNA OBLIGACIÓN ÉTICA, POLÍTICA Y SOCIAL. POR LO ANTERIOR Y LA GRAN IMPORTANCIA QUE REVISTE EL TEMA SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES RURALES, ES QUE SOMETEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE HACE UN LLAMADO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARTIDOS POLÍTICOS, LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EL INSTITUTO ESTATAL Y LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA COORDINADA, PERMANENTE, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, LIDERAZGO, FORMACIÓN CÍVICA Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DIRIGIDO A MUJERES RURALES, EN CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 Y 10 DE LA AGENDA 2030, PROMOVIENDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES". ASIMISMO, QUE DICHOS PROGRAMAS SE ADECÚEN A LAS REALIDADES TERRITORIALES Y SOCIOCULTURALES DE CADA MUNICIPIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS

ZONAS RURALES, INDÍGENAS O EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINACIÓN, PROMOVIENDO LA CONFORMACIÓN DE REDES COMUNITARIAS DE LIDERAZGO FEMENINO QUE IMPULSEN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ACTIVA, LA EQUIDAD POLÍTICA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN SUS COMUNIDADES. SOLICITO, RESPETUOSAMENTE COMPAÑERA PRESIDENTA, SOMETA EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HOY ME SUMO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI AMIGA LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ EN EL MARCO INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES. LO HAGO NO SOLO POR JUSTICIA SOCIAL, SINO PORQUE ESTA PROPUESTA ENCARNA DE MANERA EJEMPLAR LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: IGUALDAD, INCLUSIÓN, JUSTICIA TERRITORIAL Y EMPODERAMIENTO DEL PUEBLO. LAS MUJERES RURALES, HAN SOSTENIDO HISTÓRICAMENTE EL TEJIDO COMUNITARIO, PRODUCTIVO Y FAMILIAR EN LOS RINCONES MÁS APARTADOS DE NUESTRA PATRIA; SON SEMBRADORAS DE VIDA, GUARDIANAS DE SABERES ANCESTRALES Y CONSTRUCTORAS SILENCIOSAS DEL DESARROLLO NACIONAL Y, SIN EMBARGO, PERSISTEN EN CONDICIONES DE EXCLUSIÓN, DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL Y DE INVISIBILIDAD INSTITUCIONAL. ESTE EXHORTO NOS CONVOCA A ACTUAR, A TRASCENDER EL DISCURSO Y A PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS, CONCRETAS, PROGRAMADAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN CÍVICA Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE GÉNERO, DIRIGIDOS A LAS MUJERES QUE VIVEN EN ZONAS RURALES, INDÍGENAS Y DE ALTA MARGINACIÓN. LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TIENE COMO EJE CENTRAL, COLOCAR A LOS MÁS OLVIDADOS AL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. HOY, DAR ESTE PASO SIGNIFICA RECONOCER Y FORTALECER A LAS MUJERES RURALES COMO AGENTES DE CAMBIO, COMO LIDERESAS COMUNITARIAS, COMO SUJETAS DE DERECHOS Y NO COMO BENEFICIARIAS PASIVAS. APLAUDO LA PROPUESTA DE MI AMIGA LA DIPUTADA, LA MAESTRA LUPITA; SU PROPUESTA NO SOLO HONRA UNA AGENDA FEMINISTA

CON BASE SOCIAL, SINO QUE IMPULSA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO. FELICIDADES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME SUMO AL EXHORTO DE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, LA FELICITO. SIN DUDA PARA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES TIEMPO DE MUJERES, Y BIEN LO DICE LA PRESIDENTA, QUE LO QUE NO SE NOMBRA, NO EXISTE. POR ESO TENEMOS QUE VISIBILIZAR TODAS LAS REALIDADES DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. QUIENES TRABAJAN LA TIERRA, QUIENES TRABAJAN EL CAMPO, SON QUIENES NOS ALIMENTAN TODOS LOS DÍAS, NUESTRAS CAMPESINAS; POR ESO, NO PUEDEN ESTAR EN EL OLVIDO INSTITUCIONAL; POR ESO LAS INSTITUCIONES NO SOLAMENTE LAS DEBEN CONSIDERAR EN PROGRAMAS DEL CAMPO AGRARIOS, SINO QUE DEBE DE HABER UN ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA TEJER PLANES Y PROGRAMAS PARA QUE NUESTRAS CAMPESINAS, NUESTRAS MUJERES RURALES, TAMBIÉN EMPIECEN A LLEGAR A LOS PUESTOS DE DECISIÓN DE SUS MUNICIPIOS, DE LOS CONCEJOS EJIDALES, DE ESTE MISMO CONGRESO Y DE TODOS LOS PUESTOS EN DONDE SE TOMAN DECISIONES EN NUESTRO ESTADO. FELICITO A LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, Y VUELVO A REITERAR QUE ES TIEMPO DE MUJERES Y DE VERDAD, LAS CAMPESINAS DE TODO EL PAÍS, PERO DE NUESTRO ESTADO, QUIENES TRABAJAN EL CAMPO, HAY QUE DARLE ESE VALOR, PORQUE SON QUIENES TODOS LOS DÍAS NOS DAN DE COMER. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. TAMBIÉN RECONOCER EL TRABAJO DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, POR VISIBILIZAR EL SECTOR QUE ES MÁS VULNERABLE DENTRO DE UN SECTOR DE MUJERES. EN NUEVO LEÓN, LA REALIDAD ES QUE HAY MUCHOS NUEVO LEONES, POR EJEMPLO, SI HABLAMOS DEL CASO DE ESCOBEDO, UNA MUJER DE SANTA MARTHA O DE LOMAS DE AZTLÁN, NO TIENE LAS MISMAS PROBLEMÁTICAS QUE UNA MUJER DE PRIVADAS DE ANÁHUAC O DE ALGUNO DE LOS NEXOS; AHORA, SI LO VEMOS EN TODO NUEVO LEÓN, UNA MUJER DE ARAMBERRI O DE MIER Y NORIEGA, NO TIENE LA MISMA PROBLEMÁTICA QUE UNA MUJER DE MONTERREY O DE SAN PEDRO. POR ESO ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES ADECÚEN LOS PROGRAMAS QUE HACEN PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SE CAMBIEN A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES

DE LA ZONA RURAL. ES HORA DE QUE TRABAJEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO PARA BUSCAR UNA VERDADERA IGUALDAD TAMBIÉN ENTRE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN O COMO YO LO DIGO, DE LOS NUEVO LEONES QUE EXISTEN DENTRO DE NUESTRO ESTADO Y, QUE, PUES NUESTRAS AUTORIDADES HAGAN LO PROPIO PARA ATENDER LA DESIGUALDAD QUE HAY Y QUE SE PUEDAN ADECUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BENEFICIO DE LAS MUJERES Y QUE AHORA SÍ, QUE PODAMOS DARLE A CADA QUIEN LO QUE NECESITA REALMENTE. ENTONCES, ENHORABUENA Y, PUES TAMBIÉN MI VOTO SERÁ A FAVOR Y PEDIRLE A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS QUE TAMBIÉN NOS SUMEMOS A ESTA PROPUESTA QUE LO QUE BUSCA ES UNA VERDADERA IGUALDAD PARA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA SUMARME A ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE QUE PRESENTA LA COORDINADORA COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PORQUE HA VISIBILIZADO UN SEGMENTO POBLACIONAL QUE ESTABA EN EL OLVIDO; RECENTEMENTE HICIMOS UNA MODIFICACIÓN IMPORTANTE A LA LEY DE FOMENTO A PYMES JUSTAMENTE PARA QUE SE RECONOZCA EL ROL DE LA MUJER RURAL Y QUE SE LE PUEDA DOTAR DE APOYOS E INCENTIVOS Y OJALÁ EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO, PUES SE PUEDA DESTINAR ALGÚN PROGRAMA O ALGUNA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA APOYAR A ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE. ES CUANTO”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.***

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES MUY CONTENTA, MUY AGRADECIDA MAESTRA, PORQUE PRESENTES Y SUBAS A TRIBUNA CON ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, FELICITARTE POR ESO; TAMBÍEN COMENTARTE QUE UNA SERVIDORA TAMBIÉN PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE YA ESTÉ EN NUESTRO CALENDARIO CÍVICO DETERMINADO EL 15 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LA MUJER RURAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN, OJALÁ QUE PRONTO SE DICTAMINE DE MANERA POSITIVA Y PODAMOS CONTAR YA CON ESTE DÍA PARA BENEFICIO DE TODAS. Y PUES ES UN TEMA MUY, MUY RELEVANTE PORQUE HAY QUE RECONOCER QUE LAS MUJERES, PUES, RURALES, TIENEN ESA CONVICCIÓN Y VALENTÍA PARA SALIR ADELANTE, PARA SACAR A SU FAMILIA ADELANTE, A SUS HIJOS Y ESTAR SIEMPRE AL PENDIENTE DE LO QUE SU FAMILIA NECESITA. ESTA PROPUESTA, PUES NO ES SOLO UN TRÁMITE LEGISLATIVO, ES UN ACTO DE JUSTICIA Y DE HUMANIDAD; NOS INVITA A MIRAR MÁS ALLÁ DE LA FRÍA ESTADÍSTICA Y A CONECTAR CON LA REALIDAD DE MILES DE MUJERES QUE SON EL PILAR DE SUS FAMILIAS Y DE SUS COMUNIDADES. YO PIENSO EN MIS MUJERES RURALES DE MIS MUNICIPIOS COMO BUSTAMANTE, VILLALDAMA, LAS MUJERES DE MINA, ABASOLO, SALINAS VICTORIA, HIDALGO, EL CARMEN; QUE SE LEVANTAN ANTES DEL AMANECER PARA TRABAJAR LA TIERRA, CUIDAR DE SU GANADO, DE SU AGRICULTURA Y A PESAR DE SU INMENSA LABOR NO SIEMPRE TIENEN LAS MISMAS HERRAMIENTAS PARA ALZAR LA VOZ EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. HAY QUE SEÑALAR, QUE PUES AQUÍ ESTAMOS MUJERES QUE SI LUCHAMOS A FAVOR DE LAS MUJERES, PERO QUE VENIMOS, NO DE UN PISO PAREJO, QUE VENIMOS DE UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA Y NECESITAMOS DARLES LAS HERRAMIENTAS A TODAS PARA QUE TODAS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES, Y QUÉ MEJOR COMO LO PRESENTAS, MAESTRA, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO. ASÍ ES QUE CUENTAS CON TODO EL RESPALDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y, PUES DE NUEVO FELICIDADES POR PONERLO SOBRE LA MESA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE: CADA TEMPORADA DE LLUVIAS LAS FAMILIAS DE JUÁREZ ENFRENTAN EL MISMO CALVARIO: VIVIENDAS INUNDADAS, DAÑOS Y PÉRDIDAS EN SU PATRIMONIO FAMILIAR, CALLES QUE SE CONVIERTEN EN RÍOS TEMPORALMENTE, PROBLEMAS PARA TRANSITAR EN VEHÍCULOS PEATONALES, LA ANGUSTIA CONSTANTE CADA VEZ QUE LLUEVE. EL PROBLEMA ESTÁ CLARO PARA TODOS, PUES EL DRENAJE PLUVIAL EN COLONIAS ES INSUFICIENTE, ESTÁ EN MAL ESTADO O DIRECTAMENTE ES INEXISTENTE EN MUCHAS DE LAS COLONIAS. PERO LA SOLUCIÓN SE HA VISTO ENTRAMPADA POR UN ETERNO JUEGO DE CULPAS ENTRE AUTORIDADES, PORQUE UNOS ASEGURAN QUE ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, Y

OTROS, QUE ES DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; MIENTRAS SE SEÑALAN EL UNO AL OTRO, EL AGUA SIGUE LLEGANDO A LAS CASAS DE NUESTROS VECINOS DE JUÁREZ. HOY, VENGO A HACER UN LLAMADO AL ALCALDE DE JUÁREZ FÉLIX ARRATIA, SOBRE TODO PARA DEJAR ESOS DISCURSOS VACÍOS, DONDE HABLAMOS DE QUE A UN AÑO DE GOBIERNO DEL JUÁREZ EN ORDEN, PUES NO SE HA METIDO EL ORDEN SOBRE ESTAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ. QUE EN TODOS LOS RECORRIDOS QUE REALIZAMOS EN CAMPAÑA Y QUE HOY YA COMO DIPUTADA DEL DISTRITO 23, VECINOS DE LOS ENCINOS, DEL SABINAL, DE AVENIDA LAS TORRES, DE LA JOAQUÍN GARZA GARZA, JULIO CISNEROS; MANIFIESTAN TODAS ESTAS NECESIDADES, Y DONDE ESE DISCURSO DE: “ESTAMOS HACIENDO LO QUE EN 15 AÑOS NO SE HIZO”, PUES REALMENTE YA NO APLICA. TAL PARECIERA QUE EL GOBIERNO DE EL NUEVO, NUEVO LEÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LE ENCANTA SIEMPRE EVADIR LAS RESPONSABILIDADES. EN ESTE CONGRESO, YA COMO DIPUTADA Y COMO DIPUTADOS, ASIGNAMOS UN PRESUPUESTO PARA ATENDER ESTAS DEMANDAS, Y ESTE LLAMADO ES A DECIRLE AL ALCALDE FÉLIX ARRATIA, QUE SE PONGA A TRABAJAR EN BENEFICIO DE JUÁREZ. ES POR ESO, QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN PRIMARIA DE OPERAR, MANTENER Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA LOCAL; ASÍ LO ESTABLECE SU PROPIO REGLAMENTO ORGÁNICO, ARTÍCULO 89 Y EL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY TIENE EL ROL DE RECTORÍA, DE COORDINAR Y DE PLANEAR SU NIVEL METROPOLITANO COMO LO DICTA LA LEY DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO DEL ESTADO, EN EL ARTÍCULO 2. NO ES UNA OPCIÓN, ES UN DEBER LEGAL. Y PARA QUE SE CUMPLA ESTE DEBER TAN IMPORTANTE, TIENEN EL RESPALDO DE UN PRESUPUESTO QUE ASIGNÓ ESTE CONGRESO QUE PROVIENE DE LOS IMPUESTOS DE TODOS LOS VECINOS DE JUÁREZ. ESTE CONGRESO APROBÓ A JUÁREZ LA CANTIDAD DE \$ 429 MILLONES 519 MIL PESOS EN RUBROS COMO SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL; RECURSOS QUE ESTÁN AHÍ ESPERANDO A SER USADOS INTELIGENTEMENTE PARA RESOLVER Y METER ORDEN EN LOS PROBLEMAS QUE A LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ LES INTERESAN. SOLICITO A LA PRESIDENCIA EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A INFORMÁTICA APOYAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LOS EFECTOS DE ESTAS NEGLIGENCIAS SON DEVASTADORES Y VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE UN SIMPLE CHARCO. ES

UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, PORQUE EL AGUA ESTANCADA QUE DURA DÍAS, GENERA DAÑOS DE MOSQUITOS, INVASIÓN, QUE SON VECTOR PARA TRANSMITIR DENGUE, ZICA Y ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE EN NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. ES UN PROBLEMA DE SEGURIDAD POR LAS CALLES DESTRUIDAS, LOS POSTES DE LUZ A PUNTO DE CAER Y COLONIAS ENTERAS AISLADAS. ES UN PROBLEMA ECONÓMICO, PORQUE LAS FAMILIAS PIERDEN SU PATRIMONIO; COMO HA SIDO EJEMPLO DE LOS VECINOS DE LOS ENCINOS, JOAQUÍN GARZA GARZA, ENTRE OTRAS QUE HE MENCIONADO. ADEMÁS, ES UN PROBLEMA DE ANSIEDAD; LOS VECINOS DE JUÁREZ, VIVEN CON LA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE QUE LLUEVA, Y QUE LLUEVA MUY FUERTE, PORQUE PIERDEN SU PATRIMONIO Y NADIE LES DA SOLUCIÓN. ESTO ES UN TIPO DE VIOLENCIA SILENCIOSA CONTRA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y ES TENERLOS ABANDONADOS EN ESTE JUÁREZ Y “EN ORDEN” QUE TANTO MANIFIESTA MOVIMIENTO CIUDADANO. ANALICEMOS POR QUÉ NO SE INVIERTE EN EL DRENAJE PLUVIAL. LA TRISTE REALIDAD ES QUE EL PROBLEMA SE IGNORA PORQUE EL DRENAJE PLUVIAL NO SE VE, ES UNA OBRA SUBTERRÁNEA QUE NO LUCE EN UNA FOTO PARA LA PRENSA, PORQUE LOS POLÍTICOS PIENSAN A CORTO PLAZO CON MIRAS EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN, Y CREEN QUE HACER UN PARQUE O UNA PLAZA O UNA REHABILITACIÓN DE ALGO YA EXISTENTE, LES TRAE MÁS GANANCIA ELECTORAL; PERO EL DRENAJE PLUVIAL ES UNA TOTAL OBRA VITAL, SOBRE TODO CUANDO HABLAMOS DE PATRIMONIO FAMILIAR. POR ESO, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES UN LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD. EXHORTAMOS A AMBAS INSTITUCIONES A QUE DEJEN DE LADO LA POLITIQUERÍA Y SE PONGAN A TRABAJAR EN CONJUNTO. QUE USEN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, QUE CONSTRUYAN DONDE NO HAY DRENAJE O ES INSUFICIENTE, Y QUE REPAREN LO QUE YA ESTÁ DESTRUIDO. EN JUÁREZ ESTO ES UNA URGENCIA, POR SER UN MUNICIPIO DE ALTO CRECIMIENTO. TENEMOS CARENCIAS DE MANTENIMIENTO Y PRIORIDADES QUE QUIZÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL NO VE, PORQUE EL ALCALDE NO ANDA EN LAS CALLES. POR ESO PROPONEMOS ENFOCARNOS EN LO QUE DE VERDAD EL PUEBLO NECESITA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN C. FÉLIX GUADALUPE ARRATIA CRUZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ASIGNEN LOS RECURSOS YA APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL EN

LAS COLONIAS YA MENCIONADAS, EN LAS QUE EXISTEN RIESGOS POR INUNDACIONES, ASÍ COMO INTERVENIR DE MANERA URGENTE PARA DAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LAS LLUVIAS QUE DEBERÍAN DE SER UNA BENDICIÓN, MUCHAS OCASIONES SE CONVIERTEN EN UNA AMENAZA PARA CIENTOS DE FAMILIAS EN NUESTROS MUNICIPIOS. EN CADA TEMPORADA VEMOS COMO CALLES, AVENIDAS E INCLUSO HOGARES SE INUNDAN DEBIDO A LA FALTA DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL ADECUADOS Y POR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE HOY EXISTE. POR ELLO ES INDISPENSABLE QUE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, TRABAJE DE LA MANO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA DISEÑAR SOLUCIONES CONJUNTAS QUE MITIGUEN EL RIESGO DE INUNDACIONES. LA COORDINACIÓN ENTRE AMBAS INSTANCIAS ES CLAVE PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS MÁS VULNERABLES, PRIORIZAR LAS OBRAS Y GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN DE MANERA EFICIENTE. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPALDAMOS EL PRESENTE EXHORTO E INVITAMOS A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A SUMARSE A ESTE LLAMADO EN FAVOR DE UN NUEVO LEÓN MÁS SEGURO, MÁS PREPARADO Y CON LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DIGNA PARA TODOS. DE IGUAL MANERA, ME PERMITO HACERLE UNA PETICIÓN DE MODIFICACIÓN A LA DIPUTADA PROMOVENTE, A LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, PARA INCLUIR EN UN SEGUNDO ACUERDO, DONDE SE INCLUYA QUE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COORDINEN CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y TRABAJEN EN TIEMPO Y DE MANERA COORDINADA Y EVITAR RIESGOS A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “ASÍ ES, ES UNA PROPUESTA QUE HIZO, UNA MODIFICACIÓN. MUY BIEN. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

**C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME:** “SÍ, SI ESTOY DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTA:** “APRUEBA LA DIPUTADA PROMOVENTE LA SOLICITUD Y LE PIDO AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, ENVÍE LA PROPUESTA A ESTA MESA DIRECTIVA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LOS INVITADOS ESPECIALES.
5. HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HASTA POR CINCO MINUTOS.
7. PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
8. USO DE LA PALABRA DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR RESPUESTA AL INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HASTA POR 8 MINUTOS.
9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, EN LA CUAL EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ PRESENTAR SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR EL PLENO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 135 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS E INVITADOS ESPECIALES ASISTIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, Y EN RELACIÓN AL ACUERDO NÚM. 023 APROBADO POR EL PLENO EN FECHA 4 DE

NOVIEMBRE DE 2024 CONCERNIENTE A LAS SESIONES HÍBRIDAS, SÓLO CORRESPONDE LA ASISTENCIA PRESENCIAL DE LAS Y LOS DIPUTADOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.